

Se establece un cambio de impresiones sobre el procedimiento a adoptar para impedir la suspensión de dicha cena optándose finalmente por la solución de trasladarla en la platea de la sala de espectáculos.

Llamado Don José F. Urquer en su calidad de presidente del Consejo de Administración del restaurante "Windsor S. A." con quien estaba contratada la celebración del banquete, se designa de servir en la platea, con o conjuntamente con otro restaurante, por entender que dado el crecido número de comensales y la premura en que deberá desarrollarse dicho banquete no podría dar el buen servicio y alta categoría que Windsor acostumbra, rogando por tanto que se le releve del compromiso en principio contraído, acordándose la Junta de esta conformidad.

Acto seguido el Vocal Don José Valls Taberner inicia telefónicamente gestiones a cargo del Sr. Carrago, Director del Hotel Gita quien en principio acepta el encargo, proponiendo celebrarse en la Junta mañana Domingo a las 13 horas para concretar las condiciones de dicho servicio. La Junta delega a la Presidencia para que junto con el Vocal Don José Valls Taberner cubren dichas condiciones y una vez llegados a un acuerdo parten para a los señores organizadores inscribiendo a la lista mediante la oportuna prensa en la que se hagan constar los extremos pertinentes a los cambios efectuados concediéndoseles además un plazo que finirá el día tres de Enero próximo para retirar los tickets con la advertencia de que se considerarán nulas las inscripciones de los que no los hayan retirado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

El Presidente de,
Félix Fages Valls

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores:
Fages, Ete, re.
Barón de Guell
Vila
Rabassó
Valls
Amat
Segala

En la ciudad de Barcelona a entree de Enero de mil novecientos veinte y ocho Bajo la presidencia del Sr. Don Félix Fages Valls y remidos en su despacho los señores ausentes al margen, se abre la sesión a las 19 horas, celebrando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente a propuesta del Excmo. Sr. Barón de Guell se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la forzada obtención del Sr. Presidente Don Félix Fages Valls y señora y del Vocal Don Francisco J. Vila Texido y señora a la cena y baile de gala conmemorativos del centenario de la inauguración de este gran teatro. Don Félix

Noguer, Sec,

Pages Vilu agradece la gentileza manifestando que en mayor ilusion le es faltar a poder asistir a la memoria la cena y Baile de gala, pero que desgraciadamente en delicado estado de salud se le impide; y don Francisco Vilu le dice que agradece tambien la deferencia manifestando que un accidente desgraciado sufrido por su señora esposa fue el motivo de su abstencion de asistir.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Papeleria Villan 67.50 = dos de Papeleria Americana de importe en junto 40.10 = Finter Fabra 176.30 Cardena y Munie 8.40 = Edicion Lopez 239.20 y dos de Luis Puig's de importe en junto 1.489 pesetas.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y la que participen haber abonado en cuenta 12.046.20 pesetas correspondientes a recibos cobrados de libros 2º semestre de 1947 y 152.064.10 pesetas relativas a Indivisos 1947-48 o sea en junto 164.110.30 pesetas, y a otra de la casa Finter Fabra - Schneider S. A. en la que manifiesta que por ejemplo del Sindicato Provincial del Metal, S. A. grupo de pensiones se aumentan en 59 pesetas trimestrales las 117 en que estaba contratado con dicha casa el servicio de conservacion del ascensor.

Tambien se acuerda el enterado a las comunicaciones de la Comprosa fechadas en 16 y 18 de Diciembre proximo pasado en la primera de las cuales manifiesta que por indisposicion de la Srta. Stignani se encargara del rol de "Arremona" en la obra "El Torcedor" de la Srta. Justina Limonate.

El Excmo. Sr. Barón de Hell en nombre de la Ponencia encargada de llevar a termino la celebracion de la cena y Baile de gala conmemorativo del centenario de la inauguracion de este gran teatro, da cuenta de los ingresos obtenidos, manifestando que el importe de la venta de tickets para la cena habia alcanzado la cantidad de 263.400 pesetas, correspondientes a 848 tickets, y que en cuanto al Baile de gala se habian recaudado hasta la fecha por diversos conceptos la suma de 399.545 pesetas, faltando aun percibir el 10% del importe de las consumiciones desechadas por el Hotel Ritz en el Salon de Des-canso, bares instalados en sus antecambios y en el pasillo de plata y las servidas en los pafios de primero y segundo pis. Relaciona a continuacion los impuestos ya satisfechos correspondientes a la Junta Provincial de Proteccion de Menores y a la Sociedad de Autores que alcanzan respectivamente las sumas de 18.694.20 pesetas y 40.319.10 pesetas, faltando aun la liquidacion del que corresponde al Ayuntamiento. Legitimamente da cuenta de las facturas recibidas hasta la fecha, parte de las cuales han merecido la conformidad de la Ponencia por ajustarse a los presupuestos formulados y trabajos realizados, quedando otras pendientes de relacion por considerar excesivo

en importe como consecuencia de variaciones ~~(presupuest)~~ dadas introducidas a última hora el proyecto de decoración del Escenario, primitivamente aceptado. Llamo especialmente la atención de la Junta sobre la liquidación del 10% sobre consumiciones presentadas por el Sr. Jarrago Director del Hotel Ritz, por entender que la cantidad de 57.635 pesetas consignada con el importe total de las dos fachadas no responde a la realidad. Hace resaltar la colaboración prestada a la Ponencia por los señores Augusto Cordero en la decoración del pabellón escénico; José Fontanar en todo lo referente a las orquestas que actuaron y Federico Roca por lo concerniente a la compra de tapicería y en venta de los abonados y la de los subalternos del escenario encargados de la limpieza y al asesor. Asimismo da cuenta de haberse recibido sendas cartas de felicitación del Excm. Sr. Presidente de la Diputación y Excm. Sr. Alcalde por la magnífica ejecución de la fiesta y su ejemplar organización.

La Junta acuerda en primer lugar hacer constar en acta un voto de gracias a los Excm. Sr. Barón de Juel, Don Juan Fontanar, Vidal y Don Ramón Noguer-Borck componentes de la Ponencia por el acierto con que han llevado a cabo la misión que se les encomendó, que han culminado en una perfecta organización y desarrollo de los actos conmemorativos efectuados el día seis del corriente, que han merecido especial elogio de las autoridades, señores vecinos y prensa; autorizar a la Ponencia para que continúe su labor hasta el finiquito de facturas e impuestos pendientes, en la forma que estime más conveniente a los intereses de la Sociedad y aceptando por sujeción con relación a la colaboración prestada por los señores Augusto Cordero, José Fontanar y Federico Roca, concederles una gratificación de 2.000 pesetas, 250 pesetas y 500 pesetas respectivamente y 50 pesetas a cada uno de los dos subalternos del escenario y 50 pesetas al asesor. También se acuerda conceder al personal permanente que no haya facturado sus trabajos extraordinarios con motivo de la preparación y desarrollo de la feria y Baile de Jalea, una paga extraordinaria con plus de vida cara, independientemente de la percibida con anterioridad, interin se resuelva el reajuste de sueldos y finalmente conceder un donativo de mil pesetas a la Hermandad de Bomberos de Rospellona.

Se establece un cambio de impresiones sobre la celebración de unos esfermes funerales en sufragio de los difuntos que han pertenecido a esta Sociedad acordándose a propuesta de la Ponencia que dichos funerales tengan lugar en la Santa Catedral Basílica de esta ciudad el día 29 del corriente a las 11 horas, interpretándose durante los mismos el Requiem de los Mártires del Maestro Luchas Marraco, con un conjunto orquestal y voces, de un centenar de ejecutantes. Se aceptan los avances de presupuestos que ascienden a 8.000 pesetas el referente al conjunto orquestal y voces y a 5.500 pesetas el de los derechos de la Catedral y

admisión favorable correspondiente. También se acuerda insistir a las autoridades a tan solemne acto delegándose al Vocal Don Carlos Rabassó Lleras para que invite al Excmo. y Rldmo. Sr. Obispo de la Diócesis y se apruebe el proyecto de recordatorio y el presupuesto de su coste que asciende a 1.450 pesetas el millar, disponiéndose una tirada de 1.500 del modelo escogido.

Por el informe del Vocal Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Un tercio de la "Bañera" número 8 a favor de Don José R. Aparicio Mantuadas; sillones de platea folio 6º números 12, 13 y 14 a favor del Sr. Donato B. Maqueta Ferrer y folio de la folio 11º número 19 a favor de Don José F. Noguer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas = lo acordado =

El Presidente es,
 Félix Fages Vilà

El Vocal Secretario,
 Ramon Noguer

Señores;
 Fages, Pte. de,
 Ramón de Suñer
 Rabassó
 Amat
 Segalà
 Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a 10 de Enero de mil novecientos veintiocho y ocho bajo la presidencia del Sr. Don Félix Fages Vilà, reunidos en su domicilio los señores antes al margen, habiendo excusado su asistencia el Vocal Don Francisco J. Vilà por no haberse abierto la sesión a las 19 horas, empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de la Piedad o del Centro correspondiente al cuarto trimestre de 1947 que arroja un saldo favorable de pesetas 9.357'87, siendo aprobada.

Se acuerda el enterado a una carta del Dr. Don Francisco Bordas, Decano del Cuerpo Facultativo de este gran teatro, en la que en nombre propio y de los demás facultativos que integran dicho Cuerpo, agradece a la Junta de Gobierno la atención que se les dispensa la noche del Baile de gala celebrado con motivo de conmemorarse el centenario de la inauguración de este gran teatro.

También se acuerda el enterado a una comunicación de la Empresa fechada en 13 del actual en la que participa haber dispuesto una cuarta representación de la ópera "Carmen", con la sustitución del tenor Antonio Gualbors por el español Eduardo Valsecchi.

El Excmo. Sr. Barón de Suñer da cuenta de que la Ponencia encargada de todo lo referente a la cena y Baile de gala conmemorativos del centenario, se ha visto desagrada-

mente sorprendida por la liquidación efectuada por la Inspección General de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona como resultado de las actas de sesiones celebradas en 5 y 12 del corriente sobre relativas al Baile de folie celebrado en este gran teatro, correspondiendo al recargo del 10% sobre espectáculos la cantidad de 28.947 pesetas y por lo que se refiere al Impuesto de Consumos de Lúpulo de 144.735 pesetas, todo ello por periodos voluntarios durante diez días hábiles a contar desde el 16 del corriente, amenazando con su exacción por la vía de apremios transcurrido que fuere el mencionado plazo; que en vista de ello y acompañado del Real Don Ramón Noguer y Bosch inicié las gestiones necesarias para conseguir la exoneración de los mencionados impuestos, sin que de momento pueda anticipar el resultado que de las mismas pueda obtenerse.

La Junta acuerda el enterado y que se continúen las gestiones iniciadas y para el caso de que su resultado no fuese favorable, interponer el oportuno recurso.

En relación a la factura presentada por el Hotel Ritz, da cuenta dicho señor de las gestiones realizadas acerca del Sr. Barragá y de los informes particulares que ha podido obtener con relación a las consumiciones desechadas en el Salón de Recepción, en los bares y salones, de las que se desprende que hubo cierto retraimiento de consumidores debido sin duda a la elevación de los precios, por lo que opina que podría darse la conformidad a la liquidación formulada por dicho Sr. Barragá quien como única compensación ofrece relación de la factura presentada la cantidad de 1.500 pesetas por consumiciones servidas al personal técnico por orden de la Junta de Fiestas.

En vista de las manifestaciones del Excmo. Sr. Barón de Suel y de la conformidad concedida por el Sr. Barragá, se aprueba la factura por el importe presentado, lo propio que la liquidación del 10% convenida por las consumiciones desechadas, autorizándose su pago.

Por Secretaría se da cuenta de que por parte de la Junta Provincial de Protección de Menores, se intenta hacer efectivo el 5% sobre la mitad del importe de los tickets de la cena del día seis del corriente, previo descuento de los impuestos que se hayan satisfecho por dicho concepto. Se acuerda hacer presente a dicha Junta la cantidad que por dicho concepto pretende cobrar el Ayuntamiento y las ya satisfechas, a la Sociedad de Autores y a la propia Junta Provincial de Protección de Menores y si ello no fuese suficiente, satisface la cantidad que se reclama siempre que se halle ajustada a las dos posiciones vigentes.

Se establece un cambio de impresiones sobre los preparativos llevados a cabo para la celebración de los Funerales, a profundizar el redactado de la invitación para los señores concejales y el de la escuela mortuoria para ser publicada en los señ. diarios de esta ciudad el día 28 del corriente y elevar a 2.500 el tiraje de los recordatorios.

El Vocal Don Carlos Rabassó Soler manifiesta que en cumplimiento del encargo que se le confirió en la última Junta de febrero, había visitado al Excm. y Rdo. Sr. Obispo de esta Diócesis para indagarle a los funerales, habiendo sido aceptada dicha indicación por la mencionada dignidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 22 horas

M. B.

El Presidente es.

Félix Faguet Vilá

El Vocal Secretario.

Ramón Noguer

Señores
Fages, Este.
Barón de Sureda
Vila
Rabassó
Amat
Segalá
Noguer. Sec.

En la ciudad de Barcelona a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la presidencia del Sr. Don Félix Faguet Vilá, reunidos en su domicilio por señas, asistidos al margen, se abre la sesión a las 19 horas, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas dos de la casa Llopis y Maric de importe 448 y 8.546'85 pesetas respectivamente y otra de Luis Pujès de 120.

Se acuerda el enterado a una copia de la Banca Jover y la აღმანდას en cuenta 95.878'05 pesetas por regios cobrados y a un saludo del Excm. Sr. Gobernador Civil manifestando al Sr. Presidente y a la Junta de Denum que se celebró en la Santa Catedral Basílica el día 16 del pasado Enero para conmemorar el IX aniversario de la liberación de Barcelona. Manifiesta el Sr. Presidente que a dicho Te Denum asistieron en representación de la Sociedad los Vocales Don Carlos Rabassó Soler, Don Juan Amat Vidal y D. Ramón Noguer Bosch.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción de la Junta por el buen sereno y organización perfecta llevada a cabo por el Hotel Ribot con motivo de la cena servida en la plaza de este gran teatro el día seis del pasado Enero como uno de los actos conmemorativos del centenario de la inauguración de este gran teatro, y comunicarlo así al Director de dicho Hotel Don Ramón Terrago.

Por Secretaría se da cuenta del atraso sufrido en el pago de alquileres por el inquilino Mateo Pinós, arrendatario de una de las tiendas de la calle de San Pablo, quien en la actualidad debe nueve mensualidades que ascienden a 1.003'95 pesetas. La Junta acuerda requerir a dicho arrendatario para que por todo lo que resta del presente mes satisfaga sus adeudos y en caso de que no lo efectúe proceder al desahucio.

por falta de pago.

Es leída una comunicación de la Empresa fechada en 16 de Enero próximo pasado en la que propone la celebración de la Temporada de Enavema a base de seis conciertos por la Orquesta de este Gran Teatro los días 16 y 19 del actual y 14, 17, 18 y 19 de Marzo próximo, tres de ellos por la tarde y tres por la noche bajo la dirección de los Maestros Ricardo Straus asistido por el Maestro Chyngai-ghyn; y los Maestros Paul Van Kempen, Ignar Wynniss y Napoleone Linnottazzi, con la colaboración en dos de ellos del tenor Tito Schipa, manifestando además estar en tratos pendientes de conclusión con un reputado Maestro Director Orquestal y un solista instrumental ofreciendo el detalle de dichos conciertos una vez ultimada.

Seguidamente se da cuenta de otra comunicación de la propia Empresa fechada en 17 de Enero próximo pasado en la que manifiesta que a pesar de obrar en su poder los correspondientes contratos firmados, se ve en la necesidad de substituir algunos de los directores y artistas ofrecidos en su comunicación de 20 de Septiembre de 1911 para el repertorio programado, por no haber sido posible en desplazamiento de los a causas imprevistas. Relaciona a continuación los Directores y artistas que deben ser substituidos y los recientemente contratados para llenar las vacantes producidas, especificando los personajes y obras en que actuarían, los que es para merecer la aprobación de la Junta.

Se acuerda el optarse a ambas comunicaciones y recabar en cuanto a la primera el cumplimiento de los pactos 24 y 25 de la escritura de concesión de la Empresa.

También se acuerda solicitar de la Banca Jover y de la descripción de los recibos en curso de cobro y una vez en poder de la Secretaría remitir una carta a los señores acreedores morosos rogándoles la pronta efectividad de los recibos, a su cargo con la preferencia de que sepan retenidas las entradas de Propiedad para la próxima Temporada de Enavema a todos aquellos que no los tengan saldados al tiempo de su distribución a parte de exigírseles los recargos correspondientes transcurrido que sea el plazo voluntario concedido.

Dop Ramon Noguer Bosch en su calidad de miembro de la ponencia encargada de realizar los trabajos necesarios para la celebración de los solemnnes funerales que tuvieron lugar en la Santa Catedral Basílica el día 29 del pasado Enero, da cuenta de su celebración y de los gastos que ocasionaron detallando sus partidas que en junto alcanzan 20.850'25 pesetas, siendo todas ellas aprobadas.

El Excmo. Sr. Batón de Suñer expone a la Junta el estado en que se encuentran las gestiones encaminadas a conseguir del Ayuntamiento de Barcelona la condonación

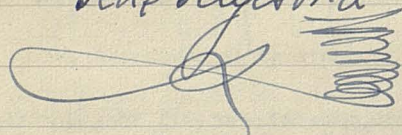
de los impuestos que intenta percibir con motivo de la Cena y Baile de gala celebrados en este gran teatro el día seis del pasado mes de Enero. La Junta acuerda el enterado y que dichos apertures prosigan hasta la resolución de finada.

Se da cuenta de la petición formulada por la Sociedad del Circolo del Liceo para que le sea cedido gratuitamente el Salón de Descanso de este gran teatro, para celebrar en el mismo un pequeño el día 17 del actual a las 13 horas con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de dicha Sociedad.

La Junta de Gobierno en atención a la efemerides que se proyecta conmemorar y al amparo de lo estatuido en el segundo párrafo del artículo 48 del vigente Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, acuerda acceder a la solicitud, corriendo a cargo de la Sociedad del Circolo del Liceo todos los impuestos, arbitrios, derechos y contribuciones que puedan exigirse por el acto a realizar, lo propio que el importe del fluido eléctrico que se consuma y servicios de calefacción si es solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

El Presidente ac.
Felip Fages Vila



El Vocal Secretario,

Ramon Noguer



Señores;
Fages, Pte. ac.
Razon de Snell
Vila
Rabassó
Amat
Noguer. Sec.

En la ciudad de Barcelona a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.
Bajo la presidencia del Sr. Don Felip Fages Vila, reunidos en su domicilio los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:20 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es a probanza.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y la en la que participa la devolución de recibos mezclados por importe de 167.345.81 pesetas correspondientes a la 2ª semestre de 1947 y temporada de Invierno 1947-48, imputados en cuenta de 29.363.10 pesetas por los cobrados de dichos conceptos y nota de los gastos ocasionados que importan 1679.90 pesetas y a otra de Don Juan Amat lices solicitando la expedición de un pliego de título correspondiente al sillón de platea fila 5ª número 12.

Se leídas las siguientes comunicaciones de la Empresa a las que tambien se acuerda el enterado; de 20 de Enero acompañando lista de los precios fijados para la temporada de primavera en taginillo y abono en su minimo y maximo; del 11 del actual participando la imposibilidad de representar la opera *Electra* y el cambio de la artista

Se le da cuenta por Maria Llagi para representar el papel de Leticia en "El tallero de la Rosa" por enfermedad de la primera, y a otra del mismo día relacionada con la temporada de Carnaval, participando que uno de los conjuntos será dirigido por el Maestro Eduardo Toldrà y que se ha llegado a un acuerdo para la contratación del "Orfeón Landolt" para actuar en el concierto que dirigirá el Maestro Napoleone Lantieri en el día de la "Misa de la Coronación en do mayor" de Mozart con los solistas que de ella.

Se da cuenta de una avería que se ha producido en el escenario del teatro de Bar del sitau y de los trabajos preliminares para su arreglo que bajo la dirección del arquitecto de la ciudad Don Fernando de la Escosura se están llevando a cabo para determinar las causas que la originan. Se acuerda que una vez esclarecida se sublevará a cargo de quien corresponda.

El Alcalde Don Carlos Roldán Ller ha cuenta del resultado de la gestión que se le encomendó en relación a las facturas presentadas por "la berruca" manifestando que después del natural foreces había obtenido una rebaja de 1.989.65 pesetas sobre el total importe de las mismas que ascendía a 8.552.05 ptes. La Junta agradece al Sr. Roldán la gestión que con tanto éxito ha llevado a cabo.

Se acuerda ceder a la Empresa para la temporada de Carnaval 1948 el palco número 18 de platea y la butaca número 36 de la tercera fila de un teatro, bajo las condiciones establecidas en la escritura de concesión.

El Excmo. Sr. Barón de Juel en representación de la ponencia encargada de llevar a efecto la celebración de la Cena y Baile de gala del día seis de Enero próximo pasado, manifiesta que prosiguiendo las gestiones que se encomendaron para la resolución de las diferencias surgidas con el Ayuntamiento sobre el pago de arbitrios e impuestos con motivo de la Cena y Baile de gala antes dichos, había llegado a un primer paso de acuerdo que somete a la consideración de la Junta de Gobierno por si la considera aceptable. Se procede a la lectura del referido acuerdo que literalmente transcrito es como sigue: "El señor Alcalde en nombre de la ciudad y acompañado de una representación de la Junta de Propietarios del Gran Teatro del Liceo, ha procedido con los resultados del Baile celebrado en conmemoración del centenario de la inauguración de dicho teatro, a constituir con el nombre de "Centenario del Gran Teatro del Liceo" una junta a perpetuidad en el Hospital de San Pablo, dando así cumplimiento a los deseos de los propietarios de que quedaran a beneficio de las necesidades de la ciudad los rendimientos de tal fiesta, y al afán del Ayuntamiento de que a toda expresión de júbilo y de tradición de la ciudad le acompañe un ruego de caridad".

Cena Hospital

Después de un extenso cambio de impresiones y de disentir el pro y el contra de dicha proposición, es aceptada por todos los miembros de la Junta.

El Sr. Noguer manifiesta que no obstante la unanimidad a producción de la propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, la Comisión encargada de la leña y Baile debe continuar sus gestiones para obtener una resolución todavía más favorable en el sentido de que se entienda bien que la fundación de tal cama perpetua en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, es debida al generoso acuerdo de los señores Acordados de esta Ciudad.

Después informe del Sr. Secretario, se aprueba la cesión de la cuarta parte del palco número quince del primer piso a favor de Don José Vidal Ribas y Guell.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.
r. b.
El Presidente es,
Félix Fages Vila

El Vocal Secretario,
Narcís Noguer

Señores:
Fages Vila es,
Bazón de Guell
Vila
Sabassó
Segala
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.
Bajo la presidencia del Sr. Don Félix Fages Vila, reunidos en su domicilio los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.45, emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; se hacen leyra 62.20 = Pedro Lofarull 2.47.41 pesetas.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jocer y la en la que participo que obra en poder recibos por importe de 85.455.70 pesetas correspondientes a la suma 1948, para proceder a su cobro, y a otra de la propia Banca, manifestando que ha menta corriente en 28 de Febrero último, arroja un saldo a favor de esta Sociedad de 189.644.11 pesetas.

Se procede a la lectura de una carta del Director del Instituto del Teatro de la Diputación Provincial, en la que participo la celebración de un acto conmemorativo del centenario de la inauguración de este gran teatro, uno de cuyos números consista en una exposición de obras de arte relativas al mismo, y sobre a tal objeto la cesión temporal de los dos locales de decoración de los techos de los anteaules del de Descanso, ejecutados por el artista José Mestre Llanes.

El Sr. Presidente manifiesta que había precedido a la solvencia, y que los proyectos fueron ya entregados, precisos recuadros, indicando además que la Presidencia fue invitada al mencionado acto que tuvo lugar el día primero del actual, habiendo delegado al Excmo. Sr. Barón de Juelly para que le representara.

Dicho señor da cuenta de haber asistido al mismo y propone que se agradezcan a dicha Entidad la gentileza del recuerdo; que se felicite al copositor Don Joaquín M. de Nadal Ferrer por su interesante conferencia "El momento antes de comenzar de un concierto", y adherirse a la propuesta iniciada por dicho señor para que el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona conceda la medalla de la ciudad al Sr. Don Manuel Jofre y Sans, fundador de la Sociedad del gran teatro del Liceo, acordándose de conformidad.

Se acuerda el enterado a las siguientes comunicaciones de la Compañía de 17 de febrero partiendo de que el baritone Henry Belasco substituya a Londres Boehm en la ópera "L'Amant masqué", por continuar enfermo; de 20 de febrero manifestando que no satisfecho del resultado artístico de la representación de la ópera "El caballero de la Rosa", se propone la substitución de las dos mas proyectadas, por los Festivals Wagner, cuyos programas es preciso fijar y a otra del 3 del corriente dando cuenta de la enfermedad del Maestro Ricardo Straub, que le imposibilita actuar en los dos conciertos anunciados y proponiendo la substitución de los mismos por los programas que es preciso.

Seguidamente se procede a la lectura de otra comunicación de la propia Compañía, en la que solicita la prestación del decorado, practicales y efectos de las óperas, "La Walkyria" de Richard Wagner, "Don Quixote" de Lluís Millet, "El indiano de Arce" y segunda acts de "L'Amant masqué", para una temporada de diez representaciones que tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela de Madrid, obligándose la Compañía a consignar en los cartones y programas que el decorado es propiedad de la Sociedad, la cual lo ha cedido gratuitamente; a proporcionar los gastos de viaje y permanencia en Madrid del encargado de la maquinaria que dirige la Junta de fabricación para la dirección, montaje y ensayo de dichos decorados; asegurar el sujeción material de los riesgos de incendio y transporte, en cantidad de cien mil pesetas cada decorado y a reparar por su cuenta cualquier avería parcial o deterioro, o por ende a pagar por su cuenta todos los gastos desde el archivo de este gran teatro hasta Madrid y su retorno al propio archivo.

La Junta acuerda acceder a lo solicitado bajo las condiciones y reglas y designar para la dirección del montaje, desmontaje y ensayo de los decorados, al segundo maquinista de esta Sociedad, Don Manuel Viqueira Vela.

Se da cuenta de haberse recibido de varias compañías aseguradoras del riesgo de este gran

teatro, una carta circular de la Dirección General de Seguros y Aborro de Madrid, ofreciendo la cobertura de riesgos entorópicos mediante el pago del 0.25 por mil del capital asegurado. Se acuerda que esta oferta, su interese y cumplimiento en este sentido a las treinta compañías aseguradoras, mediante las correspondientes cartas certificadas.

La propuesta del Sr. Presidente se acuerda hacer constar en acta el consentimiento de la Junta por el fallecimiento de la esposa del administrador de esta Sociedad, Presento dichos señores sus gracias por la atención.

Se acuerda que para las indemnizaciones de traspasos de localidades de propiedad durante el presente ejercicio, rijan las mismas tarifas establecidas para el ejercicio anterior.

Se procede al examen del Estado General de Cuentas correspondiente al pasado ejercicio, siendo aprobado.

Es leída la Memoria correspondiente a igual periodo, siendo también aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de haber dispuesto elevar a orden el número de representantes a los efectos del seguro del riesgo de incendio de este gran teatro, manifestando que en el interior las compañías proceden a extender los correspondientes suplementos, obra ya en poder de la Sociedad, una carta subscrita por todas ellas dándose por enterados y conformes con la ampliación solicitada.

Después informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de una cuarta parte del palio número 15 del piso primero a favor de D. Josefina Julia López.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45 horas

V. B.

El Presidente es,
Félix Fages Vela

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores;
Fages, Pte. ac.
Bazén de Suell
Lalasse
Noguer. Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho
Bajo la presidencia del Sr. Don Félix Fages Vela, reunidos en su domicilio los señores anotados al margen, habiendo expuesto en asamblea los Vocales D. Jose Valls Taberner y Don Francisco J. Vila Teixidó, delegando este último en representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda el enterado a una comunicación del Director del Instituto del Teatro de la Diputación Provincial de Barcelona en la que da las gracias por la aportación por parte de

esta Sociedad de los dos loceros de los techos de los anteaños del de Descanso que figuran en la exposición organizada por dicha entidad; y a otra de la Empresa participando que el tourbido de la pa se halla en forma y se se precisada a aplicarse para el martes 16 de febrero que debía celebrarse el día 11.

A propuesta de los Vocales señores Balasís y Noguer se acuerda elegir a de finados el nombramiento de arquitecto de esta Sociedad a favor de Don Fernando de la Cruz, en atención a sus actividad e inteligencia demostradas durante el periodo de su interinidad.

El Vocal Don Carlos Balasís da cuenta del estado de los fondos de la Sociedad y expone el proyecto de presupuesto elaborado para el ejercicio 1948-49, del que resulta la necesidad de cobrar 115.000 pesetas para su nivelación.

Seguidamente enumera las obras de reparación de urgente necesidad previstas para el mismo periodo y resalta la conveniencia de proceder al cambio de las alfombras del Vestíbulo y pasillo de este gran teatro.

Se acuerda solicitar de la General una derrama de 115.000 pesetas para operaciones complementarias; otra de 100.000 pesetas para obras de reparación de urgente necesidad y proponer el cambio de alfombras, sin derrama y de acuerdo con las dos posibilidades de los fondos sociales y señalar para la celebración de la Junta general ordinaria el Martes día 30 del actual a las 21:30, procediéndose según a la redacción de la propuesta de convocatoria.

El Excmo. Sr. Barón de Jull manifiesta que continuando las gestiones acerca del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para obtener la solución mas favorable para nuestra Sociedad en la creación de una cama perpetua en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, se han logrado importantes modificaciones en la primitiva redacción del acuerdo que se somete a consideración de esta Junta en la sesión celebrada el día 13 de febrero último.

Se procede a la lectura del acuerdo que literalmente transcrito es como sigue: "Ayuntamiento de Barcelona: con fecha 14 de las corrientes la Alcaldía ha dirigido oficio al Sr. Administrador de turno del Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, del siguiente tenor: "La Excmo. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de enero ppdo, acordó, haciendo suyo el interés y decisión de la Junta del gran teatro del Liceo de instituir a perpetuidad los resultados de la fiesta celebrada en dicho gran teatro el día 6 de enero del corriente año, en conmemoración del 1er centenario de la inauguración del mismo, una cama a perpetuidad en ese Hospital tan unida a la tradición de Barcelona, poner a su disposición la cantidad de 115.000 pesetas, celebrando poder llevar a término tal aspiración que honrando a dicha Junta demuestra su cooperación con la Ciudad y de esta Corporación Municipal, de hacer llegar a todos la conmemoración del centenario" lo que me complace en comunicar a Vd. para su

nombramiento
Arquitecto

Cama Hospital
San Pablo



conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 12 de Marzo de 1948 =
 El Secretario Interino = Enrique de Planer = rubricado = Sr. Presidente de la Junta de Propietarios
 del Gran Teatro del Liceo."

El mismo Sr. Barón de Suell propone que en vista de las atenciones y consideraciones que
 en tal asunto nos ha tenido el Excmo. Ayuntamiento, esta lograda oficialmente exprese al mismo en
 la persona del Sr. Alcalde en gratitud por el acuerdo adoptado, acordándose de esta conformi-
 dad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

rs. B.
 El Presidente de,
 Félix Fages Vila

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores:
 Fages Bto. ae.
 Barón de Suell
 Vila
 Labasso
 Valls
 Amat
 Segala
 Noguer. Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho
 Bajo la presidencia del señor Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores
 asistentes al margen, se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura
 del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento
 del ex-director Don Tomás Roser Ybáñez (q. e. p. d.) y comunicar dicho acuerdo
 a su viuda Doña Maria de Vilanova y distinguida familia.

Se acuerda el enterado a las siguientes cartas; de la Banca Jooer y la fechadas
 en 8 y 22 del corriente partes pagas haber abonado en cuenta 61.335.145 pesetas por
 respaldos cobrados correspondientes a la temporada de El pareama 1948; de Don Fernando
 de la Escosura agradeciendo el nombramiento que con carácter de figurativo se le ha conferido
 de arquitecto de esta localidad; de Don Joaquin Ní de Nadal agradeciendo el oficio que
 se le remitió felicitándole por la conferencia dada en el Instituto del Teatro sobre el
 tema "Cinuenta años de recuerdos de un liceísta" y la adhesión de esta Junta a la
 sugerencia de solicitar la Medalla de la Ciudad para el fundador del Liceo;
 de la Administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo agradeciendo la inici-
 tiva de esta Junta de instituir a perpetuidad una cama en dicho Hospital, con los resul-
 tados de la fiesta celebrada el día 6 del pasado Enero, en conmemoración del primer
 centenario de la inauguración de este Gran Teatro, en la que se colocará una inscripción
 para perpetuar la memoria de tal institución; y del Sr. Baus protestando de la

campaña llevada a cabo por el semanario Barcelona Teatral en desprestigio de la temporada de Invierno 1947-48.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en 12 del actual, en la que parece haber ultimado todos los detalles para que la campaña "Original Ballet Rusos" del Corneil de Baral, comience sus actuaciones en este gran teatro el día 20 de June próximo para llevar a cabo ciento representaciones de "Ballet" 15 de noche y 5 de tarde a razón de cinco por semana, para terminar el día 16 de Mayo; detallando además el repertorio y el nombre de los principales solistas; acordándose el enterado y conforme.

Se da cuenta de haber sido halladas las ganancias que produjeron la obra en el pago del Bar de este gran teatro; de los trabajos que se han llevado a cabo y de los que precisa realizar para evitar que se reproduzca, acordándose gestionar acerca del Círculo del Liceo, la posibilidad de ceder en sus plantillas las aguas residuales del impropio Bar, con lo cual y demás obras realizadas, quedará definitivamente solucionada tan importante obra.

Se acuerda ceder a la Empresa durante la próxima temporada de Primavera y de conformidad con las condiciones establecidas en la escritura de concesión de este gran teatro, el palco número 28 de platea y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro.

El Sr. Presidente da cuenta de haber sido satisfecha el personal permanente su paga extraordinaria correspondiente al presente mes, acordada ya por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1947, acordándose el enterado y conforme.

Se establece un cambio de impresiones sobre los asuntos a tratar en la próxima Junta general ordinaria, después de lo cual se levanta la sesión a las 21:15 hora,

El Presidente es,
Félix Fages Vilà

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores;
Fages, Pte.
Barón de Güell

En la ciudad de Barcelona a 7 de Mayo de 1948

Bar la presidencia de Don Félix Fages Vilà y en presencia de los señores ausentes al margen, habiéndose exornado Don José Vallés y al haber, se abre la sesión

Señores;
 Eages Bte.
 Barón de Snell
 Vila,
 Rabasso
 Amat
 Segalà
 Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a siete de Abril de mil novecientos y cuarenta y ocho.
 Bajo la presidencia del Vicepresidente accidental Excm. Sr. Barón de Snell y con asistencia de los señores ausentes al margen, se abre la sesión a las 19.30 rememorando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Segundamente dicho señor da posesión del cargo del Presidente al Sr. Don Félix Tàges Vila, elegido por aclamación y unanimidad en la Junta General ordinaria de señores vecinales, celebrada el día 20 de Marzo proximo pasado, y a los señores Vocales, reelegidos también por aclamación y unanimidad en la propia Junta señores Don Carlos Rabasso Llor, Don José Valls Tolquer, Don Juan Amat Vidal y Don José M. Segalà Torres, cambiándose entre dichos señores las rituales poses de enhorabuena.

Y segundo todos los señores Vocales que deseen seguir con cargo los ponen a disposición de la Presidencia, la cual manifiesta que oído el acuerdo que en un momento de la sesión desearon poner por su titular y la confianza demostrada por la Asamblea al reelegir por aclamación y unanimidad a los señores Vocales que reglamentariamente cesaban, se permite engerir que los continúen desempeñando.

Y se acuerda quedando por tanto elegidos Vicepresidente el Excm. Sr. Barón de Snell, Tesorero Don Francisco J. Vila, Contador Don Carlos Rabasso Llor y Secretario Don Ramon Noguer Bosch, restableciéndose el orden de cumplimiento a que se refiere el artículo 40 del Reglamento Social bajo la misma norma que regia al finalizar el ejercicio anterior.

Se acuerda ~~(reiterar)~~ ^(reiterar) decir hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de D. Rosa Riera Campy esposa del ex-directivo Don Antoni Pons Dominguez, y dar traslado del mencionado acuerdo a dicho señor.

El Sr. Presidente manifiesta que el Administrador de esta Sociedad da a conocer nuevas propuestas y en tal motivo ha solicitado algunas obras de seguridad, y decentamiento e higiene del piso que ocupa en este front teatral, parte de las cuales por intervención al Arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Casanova, han sido ya informadas favorablemente por dicho señor.

Después de reiteradas se acuerda que se proceda al inmediato arreglo de las grutas del cielo raso; instalar en el cuarto de patios un calentador eléctrico de cincuenta litros de capacidad, el cual quedará de propiedad de la Sociedad; que se proceda al pintado de todos los techos y empapelado de las paredes de todo el piso; entregarle en concepto de alquiler la cantidad de 2.500 pesetas y concederle unas pequeñas vacaciones.

Comunicando el acuerdo al Sr. Administrador, en las mas cumplidas gracias a todos los señores de la Junta por la buena acogida que para dispensado a su colectividad y por las atenciones adicionales con que se han favorecido.

Se acuerda el entrada a un telegrama del Sr. Manuel Herrera Florin, Secretario del Delegado Nacional de Espectáculos Sr. Maria Espina, felicitando a la Junta por la prestación de servicios de este gran teatro para la temporada patrocinada por el Ministerio de Educacion Nacional, en la que este ha permitido al pueblo de Madrid, admirando, a una carta del Agente de seguros Sr. Salcedo detallando el importe de las primas que corresponden satisfacer a cada una de las compañías aseguradoras del riesgo de incendio, con motivo de haber elevado a 90 el numero de funciones a representar, cuyo total importe asciende a 14.667.85 pesetas, y a un B. L. de la Compañia de este gran teatro por Sr. F. Arguer felicitando al Sr. Presidente y a los señores Vocales que aceptan, por su decision y reclusion, respectiva.

Se procede a la lectura de una comprension de la Empresa fechada en 14 de marzo proximo, donde se indica que acompaña la lista de precios fijados en su minimo y maximo para las localidades en taquilla y alano para la proxima temporada de Primavera de 1948, acordándose el acuerdo.

En referencia a la edicion del libro historial de este gran teatro se acuerda que la persona encargada de llevar a termino quede formada por el Presidente Don Felix Fages Vila, el Vicepresidente Excm. Sr. Barin de Quell y el Secretario Don Ramon Noguer Bosch juntamente con el asesor tecnico Don Juli Filant Maten.

Se establece un cambio de impresiones sobre la admision de las abombas laterales del Vestibulo y las del pasillo de platea, acordándose dejar el asunto sobre la mesa para un mas amplio estudio, y en cuanto al arreglo del tipo de los brazos de las butacas de platea y en el interior se acuerda las muestras del teatro por necesidad, proceder al cambio de los tipos de goma de los asientos y al arreglo de los muelles de los mismos.

Presio informe del Sr. Secretario se a prueba la cesion de las asientos correspondientes a las siguientes localidades; filas numero 19 del primer piso a favor de Don Juan y Don Jimena Lopez; sillón de platea numero 12 de la fila 5ª a favor de D. Luis Loma Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20:15 horas = lo titulado =

Establecer = en este =

F. B. = el Presidente,
Felix Fages Vila

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer



Señores:
Eugen Pöte,
Barón de Enell
Vila
Labasco
Amat
Segalá
Voguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vela y en asistencia de los señores Junta-
dos al margen, independientes expresados Don José Valls Fabrener, se abre la sesión
a las 19:30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aproba-
da.

Segundamente es leída el acta de la Junta general ordinaria de señores socios
mixtos celebrada el día 30 de Marzo proximo pasado, siendo tambien aprobada.
Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Ferrer
Vasera 36.20 = Lasa 51.40 = dos de Vda. de Carlos Valls de 204.25 y
32.75 = Larrat. L. V. 714 = Jarne Lator 7.80 = tres de Sebastian Lator de 7.399.55
712.40 y 314 y Francesc Pring 754.

Se acuerda el quórum a las siguientes con unapersona y cartas; a tres de la Banca
Pöte y Pöte fechadas en 16 y 20 de Abril y 1º de Mayo en las que participa
valor abonado en cuenta 82.514.80, por el por recibos fechados y dar en su
poder al mismo objeto los correspondientes a la temporada de Primavera; la Don
Antonio Pons Dominguez y de la Mary de Triana Piquera Van Boes, agradeciendo
las respectivas comunicaciones de pesame que les fueron remitidas con motivo del
fallecimiento de su esposa y es poro respetivo.

Se procede a la lectura de una carta firmada por Don Federico Bernades, en la
que solicita que durante las representaciones queden encendidas las luces de la sala
de espectáculo. Se acuerda no acceder a la petición y que el Sr. Secretario
conteste a su mencionada carta en tal sentido.

Es leída otra carta firmada por Don José M. Pi y Suñer en la que ad-
hiriéndose a la petición formulada por algunos señores socios propietarios de
"cámaras" solicita que se refrenen un poco las "dramas" al objeto de conseguir
una mayor igualdad de la escena, esencial en el espectáculo de "ballet". El
Sr. Secretario da cuenta de la solicitud verbal formulada por los señores propie-
tarios de "cámaras" a que alude el Sr. Pi y Suñer, y de las gestiones que rea-
lizó a cargo de la Empresa, Jefe de maquinaria y electricista, al objeto de
atender en lo posible su deseo, alegando en la explicación de que no podría acce-
derse a lo solicitado a causa de que los decorados que presenta la Compañía de
Ballet, requieren una reducción de iluminación que hace preciso la exclusión
de las "cámaras" en su situación actual para poder atender a la debida ilumi-
nación escénica. La Junta acuerda contestar la solicitud formulada de

conformidad con la informacion suministrada por el Sr. Secretario.

Es leído un informe del Arquitecto de la Ciudad, D. Fernando de la Presnora, relativo al mal estado en que se encuentran el nivel bajo de la sala colectora de gesturios de las lavabos y el emplazamiento del terrazo correspondiente al mismo, proponiendo ser necesaria la remodelación de este y aquel antes de que sea necesario que se desprendan los primeros con riesgo personal posible. La Junta acuerda que se proceda a la indicada reparación, previa un avance de presupuesto del importe a proximidad de la misma.

Se da cuenta de la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de la Piedad o del Centro correspondiente al primer trimestre de 1948, que arroja un saldo a favor de 7.045.15 pesetas, siendo a propiada.

Se acuerda el exterior a una comunicación de la Empresa fechada en 12 de Abril próximo pasado en la que se acuerda recibir de la que se le piden participando la constitución de la Junta de Gobierno, celebra el acuerdo de la recepción del material y a otra de la propia Empresa de fecha 7 del corriente participando que han llegado ya a Barcelona y se encuentran depositados en el lugar destinado a los mismos en los archivos correspondientes, no decorados ni efectos escénicos que se fueron prestados por la Junta para poder llevar a cabo la temporada de opera en la capital de España, restándoles un agradecimiento por la gestión y deferencia mostrada a su petición.

Es leída otra comunicación de la Empresa, de la propia fecha, en la que propone la celebración de dos recitales por el primer y por el segundo con la colaboración de la Orquesta de este Gran Teatro, a celebrar los días 18 y 20 del actual en función de noche mediante el servicio de la subvención contractual establecida para los recitales. La Junta acuerda conceder la autorización solicitada, bajo las condiciones especificadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la escritura de concesión de este Gran Teatro se acuerda proponer a la Empresa para la próxima temporada de Invierno 1948-49 el estreno de una de las siguientes operas; "Les troïques" de Mascagni "Peter Grimes" de Britten o "La Traviata" de Verdi y la reposición de dos de entre las siguientes; "Don Juan" de Mozart, "El matrimonio secreto" de Cimarosa "Pelléas et Mélisande" de Debussy o "Fedora" de Giordano; con la nota de que la Junta decidirá con su gusto se reposición "La Traviata" de Verdi como estreno y el "Don Juan" de Mozart y "Fedora" de Giordano como reposición.

Se acuerda que se proceda al inmediato cobro y en un solo recibo, de las derramas de 215.000 pesetas y 100.000 pesetas otorgadas para los teatros complementarios y obras de argenteo necesitando respetivamente.

En relación a la propuesta formulada por el accionista Don José Diego Ferrer sobre la colocación de una lápida conmemorativa del centenario que este gran teatro y teatro de perpetua memoria y veneración a sus fundadores, después de estudiar sobre el terreno el sitio adecuado a tal fin y oída la opinión del arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Escosura, se acuerda subdividir la inscripción propuesta, en dos, una dedicada a perpetuar la memoria de los fundadores y la otra para constancia del centenario y colocar ambas lápidas en las jambas que sustentan el primer arco de la Escalera de Honor.

Se acuerda expedir a la Junta de Beneficencia Parroquial de la Iglesia de San Agustín, un sumativo de 10.000 pesetas para ser distribuidas entre los pobres de esta parroquia, con cargo a los fondos recaudados con motivo de la celebración de la cena-buena que tuvo lugar en este gran teatro el día seis de Enero próximo pasado al conmemorarse el primer centenario de su inauguración.

Al objeto de llevar a cumplimiento el acuerdo recaído en la última Junta general ordinaria referente a la edición del libro histórico de este gran teatro, se acuerda que la Beneficencia encargada de los trabajos preliminares, junto con el accionista mesor Don Julio Robert Mateu, se reúna el próximo miércoles día 12 del corriente.

Se da cuenta del importe total de las facturas satisfechas con motivo del arreglo que se acuerda que se produzca en el subsuelo del Bar de este gran teatro, por lo de las obras corren a cargo de la Sociedad del Circolo del Liceo, sugiriéndose al Vocal Don Ramón Noguer Bosch, para que gestione con dicha entidad una equitativa distribución de los gastos satisfechos.

Se establece un amplio cambio de impresiones sobre las reformas a llevar a cabo, tanto en el cambio de alturas como en el tapizado de las butacas de plata y anfiteatro y paredes de los palcos, acordándose proceder a un detenido estudio tan pronto termine la actual temporada de Ballet y en vista de los presupuestos que en su día se formulen y estado de los fondos sociales, determinar los que pueden llevarse a cabo.

Previs informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondien-

tes a las siguientes localidades: una décima parte del pabello número uno de platea y una décima parte de la "cañera" número uno a favor de Don Fernando Arnaga Liso; pabello número 13 del tercer piso a D.ª Carmen Tolin Ros; pabello de platea número 12 de la fila tercera de platea en man frente a D.ª Antonia Vallespínos Liso y en man propiedad a D.ª Antonia, D.ª María y D.ª Rosario Estrada Vallespínos por partes iguales y de estos y D.ª Antonia Jover Joveralea.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.15 horas

4.º B.

El Presidente.

Felix Fages Vila

El Vocal Secretario.

Ramon Noguer

Señores;
Fages
Razon de Guel
Vila
Rabasso
Valls
Amat
Segala
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintuno de junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la presidencia de Don Felix Fages Vila y con asistencia de los señores apuntados al margen se abre la sesion a las 19.30 empuzando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Urabita L. A. 4404.50 = Lauret L. A. 209 = Ferrerria Wazeca 48.20 = Cardona y Mampie 56.90 = Llopis y Maris 1985.25 y 120.45 y Vda. Carlos Urupel 195.40.

Se a prueba el presupuesto formulado por el arquitecto de la ciudad Don Fernando de la Cruz para la reconstruccion del techo de la sala efectiva de las laminas y en la brillada del terrado expres pendiente a la misma por la cantidad de 8.500 pesetas.

Se acuerda enterar a las siguientes comunicaciones y cartas; de la Ramon Jover y Li de fechas 11 y 24 de Mayo y 3 de junio, participando haber abonado en cuenta 138.602.40 pesetas por recibos cobrados, y a tra de 4 del corriente manifestando que eran en su poder 389 recibos que ascienden a 312.098.45 pesetas, para proceder a su cobro; del Rdo. Don Juan Pla Pbro. de la Parroquia de San Agustín agradeciendo el donativo recibido de 10.000 pesetas para los pobres de la parroquia; del Director del Instituto Municipal de Historia de la Ciudad, solicitando autorizacion para que los Amigos de Barcelona Historien y Monumental pudiesen efectuar una visita a este gran teatro, la que ya tuvo lugar los dias 30 de Mayo y 6 del corriente; de Don Jose M.ª Pi Lluñer agradeciendo la carta que se le permitio manifestando no poder acceder a la peticion formulada relativa a la poca durabilidad de las "cañeras" en la temporada de "ballo".

Se leida una comunicacion del Conservatorio del Liceo en la que solicita autorizacion para celebrar el concierto anual a cargo de sus alumnos en el Salon de Descanso de este gran teatro el dia tres del corriente. El Sr. Presidente manifiesta que por tratarse de un acto ya tradicional habia concedido la autorizacion creyendo interpretar el criterio de todos los señores Vocales. La Junta acuerda el enterado y conforme.

Se procede a la lectura de tres comunicaciones de la Empresa fechadas en 15, 18 y 20 de Mayo en la primera de las cuales participa que debido a un pequeño retraso en la llegada del Maestro Yndurá, los conciertos anunciados para los dias 18 y 20 deberán celebrarse los dias 24 y 25 del propio mes, y en las dos restantes detallar el programa que ejecutará en cada uno de dichos conciertos, acordándose el enterado y conforme.

Se acuerda adquirir de Laboratorios Padro S. V. el material y aparatos adecuados para la conservacion de la musica, cortinajes y uniformes, de conformidad a la oferta efectuada por dicha casa.

Se da cuenta del resultado economico alcanzado en la funcion que a beneficio de los Hospitales de esta ciudad se celebró en este gran teatro el dia 15 de Mayo proximo pasado, que alcanza por sus varios conceptos la cantidad de 69.816.40 pesetas, y de que con posterioridad al cierre de la liquidacion se han recibido de varios señores, vecinos 580 pesetas. Se acuerda el enterado y conforme a la liquidacion formulada por la Empresa y que las 580 pesetas sean repartidas al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los mismos fines.

El Sr. Secretario da cuenta de las gestiones que se le encomendaron para regular acerca del Circulo del Liceo la parte proporcional correspondiente en el pago de los gastos ocasionados con motivo del arreglo de la aderia que se produjo en el Bar de este gran teatro, acordándose fijar su cuantia en 5.992 pesetas que corresponden a la tercera parte de su totalidad, y que prosigan las gestiones en este sentido.

Se delega al Vocal Secretario Don Ramon Noguer Bosch para que redacte el texto de las dos lapidas acordadas colocar con motivo de la conmemoracion del centenario de la inauguracion de este gran teatro y entregarlo luego al arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Escosura para que confeccione el proyecto correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de Julio del corriente año sobre regimenes de participacion en beneficios establecidos en las Reglamentaciones de Trabajo, se acuerda conceder al personal permanente de este gran teatro encargado de los servicios de administracion, limpieza y conservacion, una paga extraordinaria equivalente al sueldo básico mensual, y para el 18 de Julio otra paga extraordinaria igual, a dicho personal.

y el jornal correspondiente a dos semanas a los dos operarios de la brigada de maquinistas y al electricista.

Se procede al examen de las muestras de alfombras y prespuestos presentados por la Industrial Real Fábrica de tapices, F. Ferrer, al fomento de Enragués en L. N. y Antequera, L. N. L. N., acordándose pedir a la Real Fábrica de tapices las características de la alfombra que ofrece y las de la que fue adquirida el año anterior y solicitar prespuesto a la "Fundación del Generalísimo", para resolver luego sobre la adquisición de la que resulte más aceptable.

Se establece un amplio cambio de impresiones sobre la necesidad de proceder al tapizado de las butacas de platea y del anfiteatro, proponiendo el Vocal Don Carlos Roldán Soler dar sus opiniones para poderlo llevar a la práctica en su totalidad o parcialmente. La Junta atendida que las referidas butacas resultan incómodas y anticuadas, após de proponerse por su restauración o modificación, acuerda solicitar prespuesto de las instalaciones en el Cine Windsor o algún otro local de moderna construcción, y remite, inmediatamente el próximo Miércoles día 30 a las 19 horas para examinar sobre el terreno las posibles modificaciones que se hagan proyectadas y los prespuestos y modelos presentados, y en vista de ellos, del estado económico de la Sociedad y de los antecedentes que durante este intersticio se adquirieran, resolver en definitiva, dada la perecibilidad del tiempo disponible para llevar a la práctica cualquiera resolución que se adopte.

Los señores Vocales componentes de la comisión encargada de los trabajos preparatorios para la edición del libro histórico de este Gran Teatro, dan cuenta de haber procedido a la clasificación del material gráfico que han considerado adecuados a la misma, habiendo acordado remitirle inmediatamente el Miércoles día 30 a las 18 horas con el asesor técnico Don Julio Ribera Mateu y el editor recomendado por dicho señor para concretar las condiciones económicas de la edición, de las que darán oportuna cuenta a la Junta de señores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas

de B.

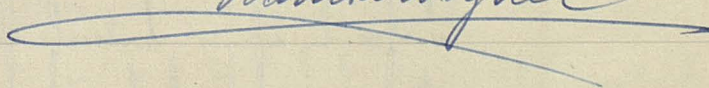
El Presidente,

José Fugestola



El Vice-Secretario,

Ramon Noguer



Señores;
 Barón de Suell
 Vila
 Rabassó
 Valls
 Segalá
 Noguer, Sec,

En la ciudad de Barcelona a treinta de Junio de mil novecientos y ocho bajo la presidencia de Don Félix Fages Vell y con asistencia de los señores presentes al margen se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que la Comisión del Libro Histórico de este Gran Teatro se ha reunido con el arquitecto Don Juli Fiol y el editor señor Borrás Lladras, a quien se ha facilitado el original de dicho libro y el material gráfico necesario para ilustrarlo, al efecto del que pueda presentarse en breve de su edición.

Se procede a la lectura de una carta de la Banca Jover y Cia en la que participa que abonará en cuenta 1292.80 pesetas importe de dos recibos librados de los señores Lastrero de Barrera, y carga en cuenta 10.80 pesetas por daños timbres y papeles. La Junta acuerda participar por la dichos señores la ponderación de disminuir los mencionados recibos en Barcelona, para evitar en lo sucesivo los gastos que se originan para su copia que necesariamente han de correr a su cargo.

El Vocal Don Ramón Noguer manifiesta haber obtenido del Correo de Huesos la información al pago de las 5.942 pesetas importe de la tercera parte de los gastos ocasionados para el traslado del desague del "Bar", debiéndosele compensar dicho importe mediante oficio por los efectos administrativos y fijación de fecha para su cobro.

Se procede a la lectura de un Vicio del Ayuntamiento Provincial del Español en el que se comunica que el sueldo a percibir por los jefes electorales es de 350 pesetas semanales en seis días de trabajo, y ruega se fije en estas condiciones económicas el productor Sr. M. Llorens Gargallo encarrilado como jefe electoral de este Gran Teatro. "Qual petición ha sido hecha por lo que respecta al personal de la brigada de maquinaria Miguel Gómez, Daroca y Constante Luqueña Vela, todo ello con efecto 21 de Mayo próximo pasado.

La Junta acuerda aceptar las peticiones formuladas por el Sindicato y atender a las mismas en primer el plan de orden para que todos ellos perciban y exijan el pago de la parte que les corresponde en el seguro de enfermedad.

Se acuerda delegar al Vocal Don Carlos Rabassó Llorens para que gestione del Ayuntamiento de Barcelona el pago de las 5.000 pesetas correspondientes al siguiente presupuesto a cuenta de mayor partida por obras imprevistas de impuestos.

Se acuerdan los textos de las dos inscripciones que deberán contener las lápidas acordadas colocar en el Vestíbulo en motivo del centenario de la inauguración de

este gran teatro, redactados por el Vocal Secretario Don Ramon Noguer y pasados al arquitecto de la Ciudad Don Fernando de la Cebanera para que confecciona los proyectos correspondientes.

Para llevar a la practica el genero relativo a la reduccion de sueldos del personal permanente de este gran teatro se nombra una comision integrada por el Sr. Presidente y los Vocales Don Carlos Llavassa Escrib y Don Ramon Noguer Bosch para su estudio y resolucion.

Se procede a la lectura de los nuevos presupuestos formulados por la Real Fabrica de Teatros de Madrid y examen de nuestros presentados, y como quiera que aun no se han recibido los presupuestos y muestras solicitados a la Fundacion Franco, se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta que aquellos se reciban, y recabar de la antigua Real fabrica la especificacion del numero de butacas de la muestra presentada.

Es leído un presupuesto presentado por Sebastian Puente de un modelo de butaca para la platea y anfiteatro que importa la cantidad de 780 pesetas. El objeto de examinar la de muestra que ha remitido y que se halla colocada en la platea del teatro, lo propio que el estado general de la tapiceria de butacas y palcos y las diversas pruebas que se han efectuado para que resulten mas cómodas las butacas existentes, en junta en pleno se traslada a dicha platea procediendo al examen de la nueva butaca ofrecida y al de las modificaciones introducidas en las actuales. Despues de un amplio cambio de impresiones y visto la importancia de la restauracion y reforma que se proyecta, se acuerda en mas amplios estudios lo propio que la forma de arbitrar recursos para llevarla a la practica dada la elevada suma que seria menester para ello.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas

El Presidente,

Felix Fages Vila

[Signature]

El Vocal Secretario,

Ramon Noguer

Señores;
Fages Pte.
Llavassa
Segala

En la ciudad de Barcelona a treinta de Julio de mil novecientos veinte y ocho
Bajo la presidencia de Don Felix Fages Vila y con asistencia de los señores
quitados al margen, habiendose exensado los Vocales Excm. Sr. Barón de Suelly y
Don Francisco y Vila Teixido, Don Jose Valls Taberner y Don Juan Gimart Vidal

Roguez, Sec.

habiendo delegado todos ellos su representación y oído al Sr. Presidente se abre la sesión a las 19:45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto continuo se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de Sr. Dolores Ferrer Barcena (q.e.p.d.) esposa del Sr. Presidente Don Felix Fages Vria quien agradece el acuerdo tomado y las muestras de condolencia que ha recibido de todos los señores Vocales con motivo de la desgracia que le aflige.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Frigorífico 170 pesetas = Frigorífico Volpeca 51.95 pesetas y Laboratorio Padro 624.55 pesetas.

Se acuerda el enterado a dos cartas de Sr. Baner Jover y l.^a fechadas en 13 y 22 del actual en las que acusa en junto 250.764.38 pesetas por recibos cobrados, anuncia la deducción de 57 recibos fincados que ascienden a pesetas 31.284.08 y adjunta nota de las comisiones y gastos ocasionados por el cobro de los conceptos que especifica que importa 695.70 pesetas; a una carta de Don Román Torres Regordosa solicitando la expedición de duplicado de título correspondiente a la compra de la fila 10.^a número 74, y del Vocal Don José Valls Talarn expresando su asistencia y adheriéndose a todo cuanto se acuerda.

Se procede al examen de la liquidación de rentas de la casa número 6 de la Rambla de la Piedad o del centro correspondiente al segundo trimestre del año actual, que arroja un saldo favorable de 5.952.90 pesetas, siendo aprobada.

Se da cuenta de una imperfección observada ya repetidas veces en el cierre de las puertas del ascensor, que permite su funcionamiento sin estar completamente cerradas con grave riesgo para sus usuarios, acordándose que se proceda a su inmediato arreglo.

Al objeto de evitar las corrientes de aire que en sentido descendente se producen en la escalera correspondiente a los cameros de señoras y salas colectivas de cristales y bailarina, se acuerda la construcción de un cielo raso con el correspondiente aislamiento de corcho en el techo de la mencionada escalera, obra que ha merecido ya el informe favorable del arquitecto de la Ciudad.

Se acuerda solicitar presupuesto a la casa Trujillo y Lorens de los plafones de las luces suplementarias para ser instalados en las escaleras denominadas de administración y la fe, iguales a las ya existentes en los pasillos de los pisos y colocar en la escalera de acceso a los pisos 4.^o y 5.^o luces suplementarias en cada uno de los rellanos correspondientes a los pisos, iguales a las instalados en los pasillos de los mismos.

Se procede al examen del proyecto de lápidas que se harán colocar en el vestibulo de este gran teatro, conmemorativas del centenario de su inauguración y de la fundación de la Sociedad elargido por el arquitecto Don Fernando de la Rosa, mereciendo la aprobación de la Junta, acordándose solicitar presupuesto de su ejecución al marinojista Sr. Frapari.

aumento
sueldos

La comisión encargada de los trabajos relativos a la revisión de sueldos de los empleados permanentes, presenta el proyecto formulado que es aceptado en todos sus extremos por la Junta de Gobierno acordándose que entre en vigor al partir del día primero del mes actual.

La Ponencia del libro da cuenta de los trabajos realizados y presupuestos recibidos del editor Don José M. Borrás de Cudray y del acuerdo tomado al objeto de obtener los de otros editores.

Alfombras

Con referencia a la adquisición de alfombras se procede a la lectura de una carta remitida por la antigua casa Latón especificando las características que se fueron solicitadas con relación a la muestra presentada y a una copia de parte de una carta remitida al Vocal Don José Valls Hakebner por la Fundación Francisco Franco, acordándose con relación a este último desear la oferta en atención al largo plazo solicitado para su ejecución, y en cuanto a las muestras recibidas de las demás casas al objeto del debido asesoramiento, sometidas al dictamen de los técnicos de la casa Leret mediante muestras parciales de las recibidas sin especificación de la casa productora que los facilitó y con la sola aclaración por lo que respecta a la Real Fábrica de Tapices del número de cabos de que constaría la alfombra que proporcionarían según manifestaron en la ampliación del presupuesto presentado.

tapizado futurero

Quedan sobre la mesa para su mas amplio estudio todo lo concerniente al tapizado o cambio de tapices de la platea y anfiteatro de este gran teatro, lo propio que el tapizado de las paredes y divisiones de los palcos.

El Vocal Don Carlos Rakasas Lober manifiesta que en cumplimiento del encargo que le fue conferido con relación al cobro de las 5.000 pesetas anuales que satisface a esta Sociedad el Ayuntamiento de Barcelona a cuenta de mayor portada por cobro indebido de impuestos, había obtenido el señalamiento de cobro para cualquier día de la próxima semana.

El Vocal Secretario Don Ramón Boquer da cuenta de un sueldo a parecido en la Vanguardia Española del día 6 del corriente relacionado con la creación de una

cama a perpetuidad en el Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo con motivo de la conmemoración del centenario de la inauguración de este gran teatro, manifestando que a su entender el mercedado suelto no responde a la realidad. Después de un breve cambio de impresiones y atendido lo avanzado de la hora, se acuerda quede sobre la mesa para su mas amplia discusión en la próxima junta que se celebre y toma de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.25 horas.

no B.
El Presidente,
Félix Fages Vila

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores:
Fages Pte.
Bazón de Snell
Vila
Sabasso
Valle
Noguer, Sec.

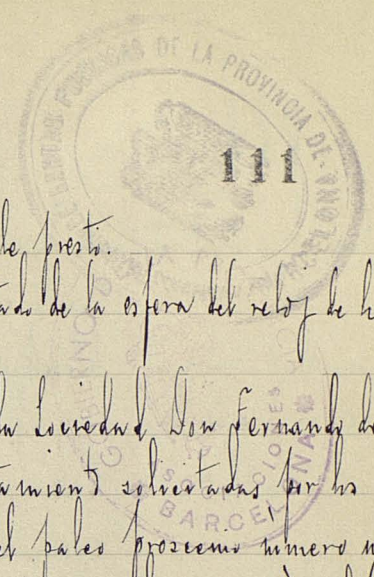
En la ciudad de Barcelona a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.15 comprendiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de presupuestos siendo a prolabas las siguientes; Lauret L. 560. Secretaria Vilaseca 154.50, Don Carlos Brazil 35.65, Sebastian Ayza 14.366.15 y Francisco Rinc 4.156.60 estas los ultimas pretin conformidad del arquitecto Don Fernando de la Casanova.

Se a prolabas los presupuestos formulados por la Casa Tapias para el suministro de plateros para las lances suplementarias de las esencias de plateros y luche, y el presupuesto por Francis Hermanos y la por dos la pida de lances con moldura y letras grabadas, segun el proyecto formulado por el arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Casanova, por la cantidad de 6.700 pesetas, recalando empero que el dorado de las letras venga incluido en el presupuesto.

Se levanta una carta del agente de seguros Sr. Salazar ofreciendo la formula de póliza "abridora" o "leaser" en substitution de las actualmente suscritas con las primas compañías aseguradoras del riesgo de incendios de este gran teatro, acordándose antes de resolver, solicitar de dicho agente, nota del importe de los derechos y gastos que deberian satisfacerse por dicho cambio.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Empresa ha liquidado el impuesto de Juegos Reales por lo que respecta a su actuación durante el año teatral 1947-48, habiendo desuelto



la escritura de concesión de este gran teatro que a tal efecto se le presta.

Se acuerda solicitar presupuestos a labrerías para el repintado de la esfera del reloj de la fachada principal.

dras "cañera" 5

Presen informe favorable que debería dar el Ayuntamiento de la Sociedad Don Fernando de la Cressura, se autorizan las obras de seguridad y abastecimiento solicitadas por los propietarios del pabel "cañera" número 5 y los abonados del pabel proceus número uno del piso segundo en el local destinado a guardagorras, de los minutos y la impresión del primario y los pabel instalados a continuación de dicho local (por necesidad), ampliándose dentro de los límites que permite el pabel en que están enclavados, a la ampliación de dichos servicios, en el buen entendido que todos los gastos que se ocasionen con motivo de dicha reforma recaerán a cargo de los propietarios del pabel "cañera" y abonados al pabel proceus y con la condición que quedará subsistente el derecho del paso de que disfruta el pabel "cañera" número 5.

El Sr. Presidente da cuenta de que con el Vocal Don Carlos Rahazo Soler se posesionó en el Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo procedido al libro de las cines mil pesetas anuales consignadas a cuenta de la destinación de las cines mil pesetas exigidas indistintamente a esta Sociedad.

Se procede a la lectura de un suelto a publicado en el semanario "Barcelon Teatral" del día 19 del corriente, acordándose el enterado.

Se da cuenta del estado en que se encuentran las gestiones relacionadas con la devolución del 70% de la fianza que tenía constituida el ex-empresario de este gran teatro Don Juan Mestre Cebal, acordándose el enterado y que se imprima una mayor actividad a las instancias des pues del periodo estival.

Se acuerda vender al mejor postor la chatarra existente en los almacenes de este gran teatro.

Se da cuenta de la conveniencia de enlucir uno de los patios del escenario con respecto a la parte "jardin" para evitar que los manguitos de la casa número seis de la calle de la Unión caigan en el escenario y desperdicios, cosa que obstruyen su desagüe con evidente peligro de inundación de barrios de dependencias del teatro, acordándose que pase a informe del Ayuntamiento de la Sociedad Don Fernando de la Cressura para que emita dictamen sobre el particular.

Con referencia a la adquisición de alfombras para los pasillos y vestíbulo de este gran teatro, se acuerda, dado el poco tiempo disponible para su confección, aplanarla para el próximo año y delegar al Vocal Don José Valls Taberner para que gestione

de la Fundación Franco el envío de presupuestos y muestras, y una ope recibida, y meterlas junto con las que ya obran en poder de la Sociedad, al examen de los técnicos de la obra antes de acordar en definitiva.

El Excmo. Sr. Barón de Snell da cuenta de que acompañando del Vocal Secretario Don Ramón Noguer Bosch, giró una visita al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo para cerciorarse de si se habían cumplido los acuerdos recaídos entre la Ponencia y el Ayuntamiento con relación a la inscripción que debían colocarse en la nueva institución a perpetuidad en dicho Hospital en conmemoración del primer centenario de la inauguración de este gran teatro, habiendo podido observar que la nueva número once, que es la institución no ostenta indicación del donativo. La Junta acuerda que la Ponencia continúe sus gestiones para conseguir la efectividad de los acuerdos recaídos, y que en cumplimiento de los deseos expresados en la Junta general en que se acordó tal institución, se solicite de la administración de dicho Hospital, se conceda entrada preferente para cenar la mencionada cama, a los empleados permanentes de esta Sociedad.

Se procede al examen de los presupuestos presentados por los cascos editoriales Don José M. Borrás de Guadalupe, Riusas y L. G. y Luntilla, Lardana y L. L. L. para la impresión del libro histórico de este gran teatro, acordándose en principio adjudicarla a Luntilla, Lardana y L. L. L. recabándole que el martes próximo a las 19 horas presente a la Junta muestras de trabajos realizados y según resulte del examen de los mismos, llevar a definitiva la adjudicación en principio acordada.

Por el informe del Vocal Secretario Don Ramón Noguer Bosch se aprueba la cesión de el en esas partes del palco número 15 del primer piso de este gran teatro a favor de Don José M. Borrás de Guadalupe en sus puntos, con facultad de vender o girar. Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 20.55 horas.

re B.

El Presidente,

Félix Faguet Vilà



El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores
Faguet Pte.
Barón de Snell

En la ciudad de Barcelona a seis de Setiembre de mil novecientos veintiocho
Bajo la presidencia de Don Félix Faguet Vilà y con asistencia de Don Félix Faguet Vilà y con asistencia de los señores asistidos al margen, habiéndose expuesto Don José

Vila
 Rabassó
 Segalà
 Roquer, Sec.

Valls Talarn, se abre la sesión a las 19:10 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Ferrerini Valsesa 167.50 = dos de la Casa Tapis de 189 y 2.602.60 = Fuster Faller 176 = Lamin Brasil 599.50 = Lm Pujes 1.420 = Lm fobra 3.106 = Lemato de Sebastian Lopez de 17.549.99 (Agosto) 7.000 Septiembre 434.20 y 138.

Es aprobada un presupuesto de laberizo de importe 300 pesetas por el repintado de la esfera del reloj de la fachada principal.

Se acuerda el enteredo a las siguientes comunicaciones y cartas; de la Banca Jiger y la participando el abono de 86.447.40 pesetas y la devolución de 49 recibos un pagador que ascienden a 41.692.05 pesetas; de los señores Thais Thajo agradeciendo el pésame que se le testimonió con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Es leída una carta del accionista Don Luis Tateta Lancela en la que solicita la condonación del recargo que ha incurrido por no haber satisfecho a su debido tiempo el recibo correspondiente a las rentas con plemparías 1945-49 a causa de encontrarse enfermo. La Junta le recuerda no acceder a lo solicitado y que para la próxima función extraordinaria que tendrá lugar el día 15 y sucesivas, se retengan las entradas a todos los señores accionistas, morosos.

Se da cuenta de una carta del agente de seguros manifestando que desea y exclusivamente reportaría el gasto de 25 pesetas, repen plasar las pólizas de incendios por el nuevo sistema de póliza "híbrida" o "leader", acordándose aceptar la proposición.

Es leída otra carta del propio Sr. Jalcera en el puntando una acta rectificatoria de la Junta General de Seguros Hispánica por la que eleva exponencialmente el tanto por ciento del cuadro de valoraciones por incapacidad parcial al personal administrativo y recomienda la elevación de las capitales asegurados conforme a los sueldos que en la actualidad percibe dicho personal, acordándose en este sentido.

Se da cuenta del informe verbal emitido por el arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Escosura, relativo a la cobertura del patio colindante con la casa número seis de la calle de la Unión, en el que aconseja dejar las cosas en el actual estado en coartación de posibles complicaciones de carácter judicial que podrían derivarse de llevar el proyecto a la práctica, acordándose atenerse a dicho informe.

Se da cuenta del mal estado en que se encuentra el piso del portero de la casa número seis de la Rambla de la Piedad o del Centro, aceptándose la propuesta del antes mencionado arquitecto, consistente en colocar unas planchas de azulejo canalada, con la pendiente adecuada

sobre el dicho terrado. La Junta acepta la propuesta de dicho Sr. Arquitecto y comisiona al Sr. Don Carlos Roldán Llor para que gestione acerca la casa Morata la pronta entrega de las treinta planchas de $2'50 \times 95$ necesarias para dicha reparación y acuerda que una vez terminada la misma se proceda al aduenamiento de la entrada de dicha casa y de la escalera.

Se procede a la lectura de las siguientes comunicaciones de la Empresa; de 10 de septiembre próximo pasado proponiendo la celebración de una función extraordinaria, sin subvención el día 15 del actual, en honor de los asistentes al II Congreso Internacional de Hostelería que se celebrará en Madrid y se clausurará en esta, y la otra del 5 del actual complementaria de la anterior, en la que se espere el programa a desarrollar. La Junta acuerda conceder la autorización solicitada bajo las condiciones dichas y programa ofrecido; de 20 de septiembre adjuntando lista de los precios fijados en el mínimo y máximo para las localidades de taquilla y abono para la temporada 1948-49, mereciendo la conformidad de la Junta; de 5 del corriente proponiendo la celebración de tres representaciones del "Ballet" de la Ópera de Roma para los días 20 (noche) y 21 (tarde) del corriente y 1º de noviembre (tarde) con la subvención contractual de 12.500 pesetas por representación y precios a prolados para la última temporada de Primavera en que actúe otra compañía de ballet. La Junta acuerda conceder la oportuna autorización de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del pacto 5º de la escritura de concesión de este gran teatro a la Empresa de Simeón y bajo el repertorio ofrecido; y a otra del 20 de septiembre próximo pasado en la que de acuerdo con lo previsto en el pacto 6º del contrato de concesión de Empresa, acompaña la lista del repertorio, intérpretes, duración de los contratos de cada uno de ellos, obras en que interpondrán y referencia de los teatros en que han actuado, previstos para la próxima temporada de Invierno 1948-49 que se compondrá de sesenta funciones, cuarenta de noche y veinte de tarde y cuya inauguración está proyectada para el día 11 de noviembre próximo.

Entendida la Junta de la comunicación, es llamado a su petición el Empresario Don José F. Arquer, el cual se ha personado en la Sala de Juntas acompañado de los directores artísticos y administrativos señores Napoleone Lombardi y Francisco Mazi, los cuales dan amplias explicaciones sobre lo que será la próxima temporada de Invierno con arreglo a los planes contenidos en la comunicación que acaba de ser leída.

El Sr. Arquer pone a consideración de la Junta varias reformas en la iluminación eléctrica del escenario que a entender de la dirección artística mejorarían en gran manera la presentación de las obras. El Sr. Presidente en nombre de la Junta agradece a dichos señores sus sugerencias y exposición del programa a desarrollar, manifestando

que en cuanto se tenga bien estudiado y comprobado el mejoramiento que se propone en la iluminación del patio escénico, la Junta tomará los acuerdos pertinentes a dicho respecto.

Retirados de la Sala de Junta los indicados señores, el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido la visita del Sr. Alcalde accidental Don José Ribas Lera, acompañado del Jefe de ceremonial Don Manuel Ribá y a la cual también han asistido el Vicepresidente Excm. Sr. Barón de Suel y el Secretario Don Ramón Noguer, interesando que por esta Sociedad y como uno de los actos conmemorativos de la celebración del centenario de la inauguración del ferrocarril de Barcelona a Mataró, se organice un gran Baile de gala a celebrar en la plaza de nuestra gran teatro el día 26 de los corrientes a las 12.45 horas y que por la Presidencia se ha manifestado al Sr. Alcalde que por parte de la Sociedad podía contar con un máximo de facilidades para la celebración de dicho baile, dentro de las normas que nos señala nuestro Reglamento y las condiciones especiales que rigen todos los actos sociales. La Junta manifiesta su conformidad a lo manifestado por el señor Presidente y al efecto de poder llevar a término la celebración de dicho acto se nombra una ponencia integrada por el Excm. Sr. Barón de Suel y Don Ramón Noguer y Bosch para que junto con el Sr. Presidente resuelva lo que crea más conveniente a los intereses sociales, a reserva de dar cuenta a la Junta de Gobierno del acuerdo que se adopte.

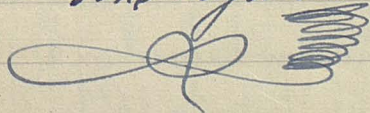
La ponencia del libro da cuenta de que examinadas las muestras de los trabajos realizados por la casa Limpeller, Lardana y la E. L. conforme al acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno anterior, los encontró conformes, y que recabada su opinión al señor ténico Don Julius Gilbert Watens sobre la adjudicación de la edición a la mencionada casa, prestó a la misma su completa conformidad, por lo que dicha ponencia propone a la Junta de Gobierno elevar a definitiva la adjudicación condicionada que se otorgó en la sesión de 26 de agosto próximo pasado, acordándose de conformidad.

Preso el informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las asignas correspondientes a los sillones de platea fila 7.ª números 3 y 4 a favor de D. Paula Constantino Vallbona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.30 horas

7.º B.º

El Presidente,
Félix Fages Vila



El Vocal Secretario,
Ramón Noguer



Señores;
 Fages Bde.
 Barón de Suell
 Vila
 Valls
 Amat
 Segalà
 Xoguer Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho
 Bajo la presidencia de Don Felix Fages Vell y con asistencia de los señores ausentes el
 margen se abre la sesión a las 19:30 empezando la misma por la lectura del acta de la
 anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de que junto con el vice presidente, Excmo. Sr. Barón de Suell y
 el Vocal Secretario Don Ramon Inguera Bosch, invitados por el empresario Don José F. Xoguer,
 (empresario), asistieron a la cena que anualmente ofrece a la prensa para darhe cuenta del
 programa que desarrollará durante la temporada de Invierno 1948-49.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Maderas Lalmar 94'80 =
 Lardone y Manués 110'20 = Ferreteria Vitorcel 451'80 = Fajina Lober 94'40 = Tolosa 1.788'85.

Se leida una carta de Sr. Ymaenlada de Fages Vda. de Suell, dirigida al Sr. Secretario,
 en la que después de participar que ha sido presentada en las oficinas de esta Sociedad la
 documentación relativa a las butacas número uno y dos de la fila segunda de anfiteatro,
 que le corresponden por herencia, expresa que merecerá la aprobación de la Junta y que se
 hará la inscripción a su favor y que en lo sucesivo le sea remitida toda la correspon-
 dencia y demás alabances que indaga por medio de pliegos certificados o por otro procedimiento
 que asegure que será por ella recibida. El Sr. Secretario manifiesta que examinada la
 documentación la encuentra conforme, en vista de lo cual la Junta aprueba la transmisión y
 en cuanto al segundo párrafo de la mencionada carta acuerda que se haga la entrega
 de tarjetas de asistencia, convocatorias y demás, mediante acuse de recibo firmado por dicha
 señora y si en el momento de la entrega no se hallare en su domicilio se le avise telefóni-
 camente para que las reciba personalmente en secretaría, firmando el correspondiente
 recibo.

Se leida una extensa carta fechada en el día de hoy, suscrita por el electorista José Rodríguez
 y dirigida al Sr. Presidente, en la que después de exponer diversos puntos relacionados con su
 temporal actuación en este gran teatro, solicita ingresar en la plantilla del personal perma-
 nente del mismo, eximiéndole de acudir al trabajo por las mañanas empezando su
 horario a las 15:30 yá que durante las mismas debe atender a sus ocupaciones particulares
 y las propias de sus cargos sindicales de Jefe de la sección Social del Sindicato Provincial
 del Espectáculo y de la Junta Nacional del mismo. Después de un cambio de impresiones
 y consultados los antecedentes oportunos, se acuerda desestimar la petición formulada y
 que se comuniquen dicha resolución al electorista José Rodríguez.

Como en años anteriores se acuerda ceder a la Empresa el palco número 28 de platea
 y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro para el presente año teatral, de

electorista

cese rectificación
acto día 7
Diciembre

conformidad con lo determinado en el contrato de concesión de este gran teatro.

El Sr. Presidente da cuenta de que como consecuencia de haberse dejado de representarse durante la temporada de Indignos 1944-48 la ópera "El Barbero de Sevilla" cuya primera representación sería comprendida en las 21 extraordinarias conmemorativas del Centenario de la inauguración de este gran teatro, dejó de satisfacerse a la Empresa las 1.000 pesetas que por tal le correspondían, por lo que opina que dicha cantidad debe ser ingresada a Fondos de Sociedad, acordándolo la Junta de esta conformidad.

También se acuerda la prórroga de todas las concesiones de serenos de este gran teatro por durante el presente año teatral, bajo las mismas condiciones que rigieron en el anterior.

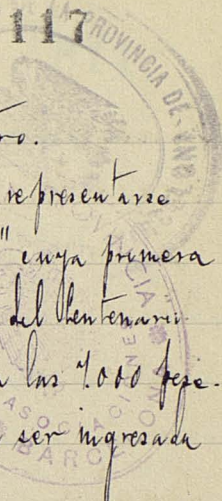
El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido un oficio del Instituto Nacional de la Vivienda, participando que se puede pasar por la Cámara de la Propiedad de Barcelona para percibir la cantidad de 35.294,50 pesetas, 70% del saldo resultante como consecuencia de la liquidación practicada, de cuya cantidad 35.000 pesetas corresponden a la parte de la finca de 50.000 pesetas que fueron devueltas a Don Juan Mestre Calvet ex-empresario de este gran teatro, y el resto a depósitos de arrendatarios de la casa número 6 de la Rambla de la Piedad o del Centro. La Junta acuerda el otorgado y que se hagan las gestiones oportunas para conseguir la efectividad de dicha cantidad.

Se acuerda testimoniar al Empresario Don José F. Arquer el pésame de la Junta por el fallecimiento de su señor hermano político Don Francisco Puig-Corac Pérez (e. p. d.).

El Vocal Secretario Don Ramón Arquer Bosch da cuenta de la reunión a que asistió junto con el Sr. Presidente para tratar con Don Manuel M. Arriaga, Presidente de la Comisión Oficial para la conmemoración del primer centenario del ferrocarril en España, y otras personalidades, en la que se llegó a un completo acuerdo sobre la celebración de un baile de gala, con fines benéficos, en este gran teatro el día 26 del corriente por la noche, a base de respetar los derechos de la Propiedad, y corriendo toda la organización y gastos a cargo de la mencionada Comisión.

La Junta aprueba la celebración de dicho baile de gala bajo las condiciones dichas y delega a D. Ramón Arquer Bosch para que actúe de Vocal de turnos durante el mismo y que se repartan las entradas de propiedad a los señores vecinos el domingo próximo.

El Sr. Presidente da cuenta de la entrevista que junto con el Excmo. Sr. Barin de Juel y Don Ramón Arquer Bosch celebraron con los señores Ferrer, Estemera y Maltá representantes de la Sociedad General de Autores de España, quienes pretenden el cese de la liquidación de los derechos de autor que según ellos debe satisfacer la Sociedad desde el año 1939. Se est.



hace un amplis cambio de impresiones des pues del cual se nombra una ponencia compuesta por el Excmo. Sr. Barón de Guell, Don Juan Amat Vidal y Don Ramon Noguer Bosch para que junto con el Sr. Presidente y de acuerdo con la Empresa prozeque las gestiones para encontrar la formula de arreglo mas conveniente a los intereses de la Ciudad.

Don Jose Valls Talluer da cuenta de las gestiones que ha llevado a cabo acerca la Fundación Francesa con relación a la adquisicion de altombras para este gran teatro, manifestando que en la actualidad dicha fundacion está confeccionando una muestra a base del precio indicando de 800 pesetas metro cuadrado, muestra que en breve remitiran. La Junta acuerda el enterado y agradece al Sr. Valls la gestion realizada.

Presio informe del Sr. Secretario se la prue la la cesion de las acciones correspondientes a las butacas numero 18 de la fila 3ª y numero 15 de la fila 4ª ambas de platea, a favor de D. Maria Dolores Pares Vives

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las 10:45 horas. = la tildada = Em. prorsario = no vale

rs. B.
El Presidente,

Felix Fages Vila

El Vocal Secretario

Ramon Noguer

Señores;
Fages Pte.
Barón de Guell
Sabasso
Valls
Amat
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a tres de Noviembre de mil novecientos enarenta y och
Bajo la presidencia de Don Felix Fages Vila y con asistencia de los señores apoderados al margen, habiendose exornado los señores Don Francisco J. Valls Teixidó y Don Jose M. Legala Jorres delegados ambos en representacion y voto, se abre la sesion a las 19:30 en pasando la misma por la lectura del acta de la anterior que es a probada.

Se procede al examen de facturas siendo a probadas las siguientes: Van. de Carlos Brasil 97.35 = Llopis y Maris 532 = Sebastian Lopez dos de 275 y 2.739.70 = Luis Puigès 160.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jocer y la participando obrar en su poder los recibos correspondientes al curso segundo semestre 1948, para proceder a su cobro.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse celebrado con relativa brillantes el dia 26 del pasado octubre, el Banquete de gala a beneficio de las instituciones de proteccion del personal ferroviario con motivo de la conmemoracion del primer centenario del ferrocarril.

en España, y de que la Comisión encargada de llevarla a cabo había satisfecho todos los gastos ocasionados, acordándose el literal.

El Vocal Secretario Don Ramón Noguer da cuenta de la entrevista que la Penya celebró con el Abogado de la Empresa Don Juan Antón Pamiñ y el Director administrativo Don Francisco Mado Majo para tratar de la reclamación formulada por los representantes de la Sociedad General de Autores de España, entrevista limitada a un extenso cambio de impresiones sin que en la misma se adoptara resolución ninguna.

El Sr. Presidente manifiesta que se había entrevistado verbalmente al electricista Jac Rodríguez que la Junta había desechado en petición formulada en su carta del día 22 de Setiembre próximo pasado, quien se había dado por enterado y conforme.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en Barcelona del actual, en la que solicita autorización para dar en este gran teatro un concierto de orquesta bajo la dirección del niño-artista Proins Jampá el próximo día siete por la tarde, a base de que se le conceda la subvención que prevé el artículo 57 de la escritura de creación de Empresa.

La Junta acuerda acceder a la solicitud concediendo a la Empresa la subvención de 12.500 pesetas solicitada, con cargo a la subvención global de 100.000 pesetas en la Junta General de 17 de Mayo de 1914.

El Excm. Sr. Barón de Juel propone que sea llamada la atención de la Empresa sobre el mal efecto que produce a la Propiedad y al show, el anuncio o actuación de espectáculos presentados en este gran teatro, en otros de menor categoría, como recientemente ha ocurrido con el Ballet del teatro de la Ópera de Roma. La Junta toma en consideración la sugerencia del Excm. Sr. Barón de Juel y delega al Vocal Secretario Don Ramón Noguer y Bosch para que dé traslado de la misma a la Empresa.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.30 horas

r.º B.

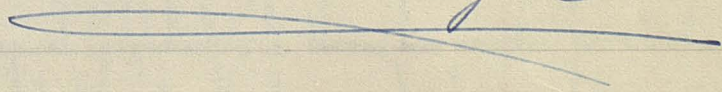
El Presidente,

Felip Jagerthla



El Vocal Secretario,

Ramón Noguer



Peñozes;
 Razón de Snell Rta.
 Vila
 Rabassó
 Amat
 Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho
 Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Barón de Snell y con asistencia de los señores antea-
 al margen, habiéndose excusado Don Félix Fagles Vila y Don Jope Valls Gaberner, se
 abre la sesión a las 19.40 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior
 que es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta de haberse sufrido un error en el acta de
 la sesión de 22 de Setiembre al dar cuenta de un sobrante de cantidades de la subvención
 extraordinaria acordada para la temporada de Invierno 1947-48 por manifestarse que
 por haber dejado de representarse la ópera "El Barbero de Sedilla" dejaron de satisfacerse
 a la Empresa las siete mil pesetas que por tal le correspondían, siendo así que las
 óperas que quedaron sin subvención extraordinaria fueron "Electra" por no haberse re-
 presentado y "El la paller de la Rosa" por su deficiente interpretación, habiendo sido
 substituido "El Barbero de Sedilla" por "Manon Lescaut" y que resulta por tanto ha-
 berse dejado de satisfacer a la Empresa la subvención extraordinaria de dos óperas o
 sea en total catorce mil pesetas en lugar de las siete mil a que se hace referencia en
 dicho acta. Propone que las mencionadas catorce mil se las dé el mismo destino del
 anterior acuerdo, o sea que pasen a engrasar los "Fondos de Liricidad", acordándolo la
 Junta de esta conformidad.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Juan Font Bachs
 9.60 = Lardana y Munia 27.20 = La Berrmea 362 = Lauret L. h. 75 = Ellops y Maris
 L. h. 1592.

El Vocal Don Carlos Rabassó Lohr da cuenta del feliz resultado de la gestión que
 se le encomendó acerca la Casa Moraita L. h. para obtener el suministro y coloca-
 ción del material necesario para cubrir el tejado del piso del portero de la casa número
 seis de la Rambla de Capuchinos o del Centro. Acto continuo se procede a la lectura
 de la carta remitida por la mencionada casa Moraita L. h. y al formulario de pidi-
 do de los materiales solicitados y precio de los mismos incluida su colocación que
 asciende a 2.098.85 pesetas. La Junta aprueba el mencionado pedido y acuerda
 agradecer al Sr. Rabassó la gestión realizada.

Se acuerda el enterado a tres cartas de la Banca Jover y la fechada en 5 y 8
 de noviembre próximo pasado y 14 del actual, en las que participa haber abonado en
 cuenta 639.333.62 pesetas por recibos cobrados y obrar en su poder los correspondientes
 a la temporada de Invierno 1948-49 al propio objeto.

Se leida una carta de la editorial "L'Altavoz" L. h. de P. en la que ofrece las

primicias de nuevos ejemplares del libro "Bien visto del Liceo", para que los señores com-
pantes de la Junta del Gobierno. Se acuerda aceptar el obsequio y dar las gracias a la
Entidad donante y felicitarle al propio tiempo por la esmerada presentación e inte-
rés que encierra dicha publicación.

Se procede a la lectura de una carta circular de la Compañía Vascongada de Seguros y
Reaseguros, en la que ofrece la cobertura de riesgos catastróficos incluyendo los daños deter-
minados de inundaciones, por el Consorcio de Riesgos Catastróficos. Se acuerda desestimar
la oferta.

Se da cuenta de haber sido enviada al Negociado de Tasas Fiscales de la Sección de
Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona, la hoja correspondiente del arbitrio "Retrete sin
inodoro" por haber sido substituido el juncos que existía en el edificio y concretamente
en la tienda "Carnicería del Liceo" de la calle San Pablo, por un inodoro. Se acuerda el
enterado.

Se procede a la lectura de un saludo del Excmo. Sr. Don Luis de Madariaga Espinosa,
Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, dirigido al Sr. Presidente Don Félix Fagó
Vila, poniéndose a su disposición en el mencionado cargo con motivo de su toma de
posesión, saludo que fue ya contestado con agradecimiento, acordándose el enterado.

Se da cuenta de que el día 22 de Noviembre próximo pasado se personó en Secretaría el
Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona, procediendo al embargo de una mesa
del escritorio, estos americanos para responder de los pesetas en concepto de capital y costas
por haber sido impagados los recibos del arbitrio "Cuadrados de Animales", de importe cada
uno cinco pesetas, correspondientes a los años 1941 y 1942, arbitrio impropio por no haber
existido nunca en el teatro cuadrados de animales y sobre el cual se formuló la oportuna
reclamación y bajo el día 15 de Abril de 1941, sin que la misma surtiere efecto a
pesar de posteriores gestiones llevadas a cabo a tal fin. Se acuerda exponer el caso al
Jefe de Arbitrios y solicitarle que deje sin efecto los recibos en curso y el embargo
trahado.

En relación al reloj de la fachada principal cuya esfera ha sido pintada por la
brazero, se acuerda participarle que debe quitar de la misma su nombre por constituir un
anuncio para el cual no ha obtenido autorización alguna.

Se da cuenta del mal estado en que se encuentran los faroles que usaban los dos serenos del
teatro para prestar su servicio y de las gestiones que se han efectuado para conseguir
que el cuerpo de serenos del Ayuntamiento de Barcelona facilite dos de dichos faroles dada
la dificultad de encontrarlos en el mercado, estando dispuesta dicha corporación a

entregarlos dentro breve plazo, mediante el abono de 350 pesetas por cada folio. Se acuerda su adquisición por el mencionado precio.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de la pa-china o del Centro correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja un saldo favorable de 7.145.79 pesetas.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en 8 de noviembre próximo pasado en la que solicita autorización para ~~retransmitir~~ ^{retransmitir} total o parcialmente alguna de las óperas que se representaran durante la presente temporada de óperas; a fin de no percibir la Empresa estipendio alguno y corriendo a cargo de la Empresa los gastos que se ocasionen por la retransmisión, acordándose conceder la autorización solicitada.

De otra del día 10 del mismo mes participando que el Maestro Umberto Berretini cediendo de la dirección de la ópera "Ma Ballu in Maschera" y que la partitura de tenor de la ópera "El Barbero de Sevilla" la cantará Amerigo Gentilini, acordándose el enterado.

Del 14 del expresado mes manifestando que el Maestro Hans Von Benda, por su quebrantado estado de salud no podrá dirigir la ópera "Don Juan", substituyéndole el Maestro Napoleone Linnodari, acordándose el enterado.

A una carta del Empresario Don José F. Arguer solicitando un cambio de impresiones con la Junta sobre futuras actuaciones. Manifesto el Sr. Presidente que se le había estado para las veinte horas de hoy, acordándose el enterado.

Y a otra comunicación fechada hoy en la que participa que por retraso en el montaje de la ópera "La Dolores" y para cubrir las primeras fechas en que debía representarse, ha preparado dos representaciones de la ópera "Rigoletto" por los artistas Gianni Poggi, Raimundo Torres, Lina Llobella, la soprano ligera Lota, Maria del Carmen Nagarra y la mezzo-soprano Ana M^a Anelli. Se acuerda autorizarle el cambio propuesto.

Por informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; platea fila 5^a número 12 a D^a Maria Luisa Com Vives; fila 5^a número 9 a Don Luis Lluís Llores; anfiteatro fila 2^a número 11 a D^{ña} Concepción Frau Vila y platea fila 2^a número 10 a Don Enrique de Verdines y Oriva.

Agotada la orden del día es llamado el Empresario de este gran teatro Don José F. Arguer, el cual acompañado de sus asesores Don Juan Antonio Pàmies y Don Francisco María Majo se persona en la sala de juntas al objeto de celebrar el cambio de im-

presiones solicitadas sobre futuras actuaciones.

Dá en primer lugar detalladas explicaciones sobre los motivos que han inducido a la Empresa a solicitar la suspensión temporal de la representación de la ópera "La Bohème" y la sustitución de las dos primeras anunciadas por "Rigoletto", confiando que este lapso de tiempo permitirá hacer las gestiones oportunas para encontrar nuevos teatros.

Seguidamente pasa a ocuparse de la próxima temporada de Cuareσμα para la cual manifiesta tiene en proyecto la celebración de cuatro conciertos por una de las orquestas Colón, Lamoureux de París, Conservatorio u otra Inglesa, un festival en conmemoración del Centenario de Chopin para el que tiene iniciadas las gestiones para obtener la colaboración del Orfeo Catalá con la orquesta de este gran teatro y un obligado concierto por dicha orquesta bajo la dirección de un Maestro español, o sea un total de seis conciertos sinfónicos a base de la subvención contractual de 12.500 pesetas cada uno o sea en junto 75.000 pesetas; mas como quiera que de las 100.000 pesetas que según el artículo 85 del contrato de concesión de Empresa pueden disponerse durante el año teatral para esta clase de espectáculo, quedan absorbidas ya 50.000 pesetas por las subvenciones concedidas a las tres actuaciones de la Compañía de Ballets de la Ópera de Roma y a la actuación de Párridos famba, solo resta una disponibilidad de 50.000 pesetas insuficiente para subvencionar dichos seis festivales al tipo de la contractual, por lo que solicita de la Junta que arbitre los medios necesarios para poder satisfacerle las subvenciones que precisa en caso de merecer favorable acogida su proposición.

A continuación pasa a ocuparse de la próxima temporada de Primavera para la cual proyecta la celebración de 13 representaciones de ballet por la Compañía de Ballets de Montecarlo y 14 de ópera alemana con la representación de tres ciclos completos de la tetralogía y luego una función mas cada una de las dos óperas que alcancen mayor éxito, o sea en junto entre ambos espectáculos 27 representaciones y excediendo las mismas en número de dos a las 85 que autoriza el convenio de concesión para el año teatral, solicita que le sean autorizadas dichas dos representaciones con la subvención contractual de 15.000 pesetas cada una de ellas y ruega se le dé esta pronta contestación sobre ambas peticiones, concernientes unas a la temporada de Cuareσμα y otras a la de Primavera dada la perentoriedad del tiempo disponible para ultimar los contratos pertinentes.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Urquero que al objeto de que la Junta pueda estudiar detenidamente cuanto acaba de exponer y la formula que permita arbitrar los fondos necesarios para satisfacer en su caso las subvenciones solicitadas, presente su propo-

sición por escrito encareciendo a la vez la urgencia de una pronta resolución.

Para seguidamente dichos Sr. Arquer a tratar de la Orquesta de este Gran Teatro manifestando que la Empresa no está satisfecha del escaso rendimiento artístico de la misma considerando que está completamente quinquizada y buen número de sus componentes son músicos endueros; que aun contando con la enemiga del Sindicato esta temporada consiguieron substituir a unos profesores ineptos; que la mayoría de ellos no viven por un exceso de trabajo debido a que forman parte de varias orquestas que solo difieren unas de otras por su nombre, lo que además trae como consecuencia, que en determinados días la Empresa no puede disponer de la orquesta para los ensayos o actuaciones, entendiendo que para evitar dichos inconvenientes es preciso proceder a la formación de una orquesta de plantilla titular de este Gran Teatro, mediante concurso, pues si bien es cierto que en Barcelona hay carencia de músicos idóneos en especial fagots, contrafagots, trompetas y trompas como lo prueba el hecho de haberse visto precisada la Empresa ya en la pasada temporada a contratar un trompa de Madrid y en la actual uno de Vitoria, en cambio en el resto de España especialmente en Madrid y Valencia abundan los que se dedican a estas especialidades, haciendo observar que con la constitución de dicha orquesta se suprimirían los problemas sindicales por no tener jurisdicción sobre instituciones particulares.

El Excmo. Sr. Barón de Sureda hace alusión a la parte económica de la propuesta y a la responsabilidad pecuniaria de la Sociedad cuando el teatro no funciona o no actúa ya la actual Empresa, manifestando el Sr. Arquer que lo actualmente se satisface a la Orquesta en las varias temporadas del año teatral bastaría para sostenerla durante todo el año ya que los músicos perciben un promedio de sueldo diario de cien pesetas mientras los profesores de la Orquesta Municipal tienen asignadas quinientas pesetas mensuales, ofreciendo respecto al particular y demás condiciones que estime precisas formular por escrito la oportuna proposición.

Para luego a cenarse del problema de las restricciones en el consumo de fluidos eléctricos y otros esparadicos de corriente solicitando el detalle de las compañías que lo suministran y circuitos que alimentan el teatro y sus dependencias. Conociendo este, solicita autorización para insertar en la prensa una breve nota sobre el particular tendiente a poner en conocimiento de los señores concurrentes que el teatro no quedaría a oscuras en el caso de un corte esporádico de corriente. Pide además autorización para colocar en los porticos del teatro un petromax el objeto de que queden mejor iluminados, accediendo la Junta a ambas peticiones.

Después de formal y habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21.10 horas = La totalidad = remite = sin vale ^{no}

El Presidente,

Felix Fages

El Vocal Secretario,

Manuel Noguer

Señores;
Fages, Peto.
Racion de Snell
Rabassi
Valls
Amat
Segala
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la presidencia de Don Felix Fages Valls, reunidos en su domicilio los señores unitados al margen habiéndose excusado Don Francisco J. Valls Teixido, se abre la sesión a las 19.25 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jaime Manade 192 = Lardona y Munné 45'80 y Lebastan 192 = 327'80.

Se acuerda conceder al personal permanente con motivo de las próximas navidades, una paga extraordinaria equivalente al sueldo básico mensual mas los quince y doscientos pesetas a cada uno de los dos empleados de la brigada de maquinaria y de electricidad.

Se da cuenta de que efectuadas las gestiones pertinentes acerca del Sr. Jimenez Larios, jefe del Inquilinato de Casas Fijas del Ayuntamiento de Barcelona, se llegó a una solución respecto al embargo tratado por la ingeniería ejecutiva, a base de satisfacer por pago directo los diez pesetas a que ascienden en junto los dos recibos del arbitrio "Cuadrados de la animala," correspondientes a los años 1941 y 1942, con condonación de recargos y costas, dejando sin efecto el embargo tratado y considerar baja dicho arbitrio a partir del año 1942. Se junta a prueba la gestión y la solución dada al asunto.

Es examinada la muestra de alfombra remitida por la "Fundación Francisco Franco Industrias Artísticas Logroñadas" encontrándosela aceptable, y antes de acordar en definitiva, se comisiona al Vocal Don Jose Valls Fabre para que se informe del precio por metro cuadrado, cantidad de los impuestos, gastos de transporte y seguro.

Se acuerda el enterado a una comunicación de la Empresa fechada en 14 del actual en la que participa que denicando las dificultades surgidas, el sábado 18 se pondrá en escena la ópera "La Dolores" por el tenor Enrique de la Varga y el barítono Manuel Vela, y que el tenor Remon Piqui interpretará "El Fajardo" y "Juanita Lebrón" en sustitución del Sr. Flet.

Se da cuenta de la comunicación de la Empresa en la que propone para la temporada de Primavera la celebración de seis grandes conciertos simfonico-sociales; dos de ellos a cargo de una

primosima orquesta extranjera seguramente la Lamoureux de Paris; otro dedicado a la conmemoración del centenario de la muerte de Chopin bajo la dirección del Maestro Hans von Bendt y un solista de piano; los señores director y pianista José Martí y el restante a cargo del Jefe Entalá y orquesta de este gran teatro, y para la temporada de Primavera la representación de tres ciclos completos de la "Tetralogía" y una función mas de cada una de las dos óperas que alcanzasen mayor éxito a seis o siete representaciones, mas tres actuaciones de la compañía coreográfica "Fran Ballet de Montecarlo" cuyas 27 representaciones se darían entre los días del 16 de Abril al 31 de Mayo de 1949.

La Junta acuerda en cuanto a la temporada de Primavera propuesta exigir que el mínimo de dos conciertos con finidos a una reputada orquesta extranjera sea precisamente la Lamoureux de Paris al objeto de poder justificar en su caso, el haber accedido al pago de las prestaciones contractuales que existen en dos a las disponibilidades autorizadas por la Junta general y aceptar el resto del programa ofrecido para dicha temporada, y en cuanto a la de Primavera dar la conformidad al programa propuesto accediendo igualmente a subvencionar las dos ultimas representaciones de Ballet que exceden del número autorizado en el contrato de cesación de Empresa, y asumir la Junta sobre si la responsabilidad de ambas autorizaciones, ante la imposibilidad de llevar consulta a la General en interviniendo la perentoriedad de contestación solicitada por la Empresa y cuya demora podría malograr sus propósitos, y sin perjuicio de dar cuenta en su día a la próxima Junta general que se celebre.

Le da cuenta de haber sido observados unos desperfectos en las molduras de yeso del antepecho de la baranda del cuarto piso con evidente peligro de desprendimiento, habiéndose dispuesto momentáneamente que se retiraran dichas molduras y se recomponerán una vez terminada la actual temporada, acordándose el enterado y uniforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.20 horas

r. B.
El Presidente.

Félix Fages Vilá



El Vice Secretario,

Baron Noguer



Señores;
Fages, Bte.
Vila

En la ciudad de Barcelona a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vilá, reunidos en su domicilio los señores
asistido al margen habiéndose excusado el Excmo. Sr. Baron de Guell y Don José